

TABLA DE BENEFICIOS		
Producto:	MEDICVIDA INTERNACIONAL	
Beneficio máximo anual:	US\$ 4,000,000 por persona asegurada	
Modalidad de atención:	Este seguro brinda financiamiento en las modalidades de pago a crédito y a reembolso, es decir, el asegurado deberá pagar el deducible y coaseguro correspondiente a la red de proveedores médicos afiliados donde se brinde la atención o según las condiciones de reembolso para las atenciones particulares (privadas) de salud.	
Períodos de carencia:	• 30 días calendario para las atenciones ambulatorias y hospitalarias • 60 días calendario para las atenciones ambulatorias y hospitalarias en el extranjero • 30 días calendario para los casos oncológicos (cáncer) en el Perú y en el extranjero	
Períodos de espera:	• 10 meses para los casos oncológicos (cáncer) • 10 meses para diagnósticos y atenciones específicas, listadas en el Artículo 5° del Condicionado General • 12 meses para maternidad • 24 meses para trasplantes, diagnósticos congénitos no conocidos y para Cirugía profiláctica para Cáncer de mama y ovario. • 36 meses para enfermedades relacionadas con el virus VIH y Hepatitis C	
Edad de ingreso:	La edad límite de ingreso a la póliza para el asegurado titular, cónyuge o conviviente e hijos es hasta los 65 años de edad inclusive. No hay edad límite de permanencia para los hijos.	
Renovación:	Aplica	
Deducible Anual contratado por ASEGURADO:	No Aplica	
I. COBERTURAS EN EL PERU		
1. ATENCIÓN DE EMERGENCIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
1.1. Ambulancia por Emergencia Accidental o Emergencia Médico-Quirúrgica		
Llamando a la Central de Emergencias y Asistencias (01) 415-1515 desde Lima o Provincia. Sujeto a límites geográficos, revisar detalle en el Manual de Uso del Seguro.	Sin deducible	Sin coaseguro

1.2 Emergencia Accidental Ambulatoria – Modalidad de Atención a Crédito y/o a Reembolso		
De manera exclusivamente ambulatoria y hasta la rehabilitación del paciente, por un período máximo de 60 días calendarios, contados desde la fecha del accidente.	Sin deducible	Sin coaseguro
Atenciones derivadas a hospitalización o cirugía ambulatoria y atenciones posteriores a los 60 días.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
1.3 Emergencia Médico-Quirúrgica - Modalidad de Atención a Crédito y/o a Reembolso		
Atención de la emergencia médico-quirúrgica exclusivamente en el servicio de emergencia y hasta que no se derive a una hospitalización y/o cirugía o se indique el alta.	Sin deducible	Sin coaseguro
Atenciones derivadas a hospitalización y/o cirugía fuera del servicio de emergencia y atenciones posteriores al alta del servicio de emergencia.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
1.4 Transporte por Evacuación – únicamente bajo Modalidad de Atención a Crédito		
En casos de emergencia accidental o Emergencia médico- quirúrgica. Revisar las condiciones en el Manual de Uso del Seguro.	Sin deducible	Sin coaseguro
En casos de hospitalización (sólo en provincias). Revisar las condiciones en el Manual de Uso del Seguro.	Sin deducible	Sin coaseguro
1.5 Ambulancia Aérea - Modalidad de Atención a Crédito, no Aplica Reembolso		
A nivel nacional hasta S/ 30,000 al 100% En el extranjero hasta US\$ 25,000 Llamando a la Central de Emergencias y Asistencias (01) 415-1515. Revisar condiciones en el Manual de Uso del Seguro	Sin deducible	Sin coaseguro
2. ATENCIÓN AMBULATORIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
2.1 En la Red de Establecimientos de Salud Afiliados - Modalidad de Atención a Crédito, Atención Presencial o Virtual (siempre que el establecimiento de salud brinde el servicio)		

Red 1- SANNA Centros Médicos Red 2	S/ 45 S/ 40	Sin coaseguro 10%
Red 3	S/ 45	15%
Red 4	S/ 70	20%
Red 5	S/ 80	25%
Red 6	S/ 95	35%
Red 7	S/ 100	35%
Red 8	S/110	40%
2.2 Derivación de SANNA Centros Clínicos a SANNA Clínica El Golf para:		
Tomografía y/o Resonancia derivados	Sin deducible	10%
Procedimientos quirúrgicos hospitalarios Aplica solo para: (parto vaginal, cesárea, colecistectomía, amigdalectomía y cirugía de hernia inguinal).	1 día habitación unipersonal	10%
2.3 Derivación de SANNA Centros Clínicos a Clínica SANNA San Borja o Clínica SANNA el Golf		
Exámenes, procedimientos y/o medicamentos derivados de la consulta médica que no se encuentren precisados en el documento, "Detalle de Servicio centros clínicos SANNA", siempre que el centro clínico autorice la atención. Consulta el documento en nuestra página web.	Sin Deducible	Coaseguro según condiciones ambulatorias de clínica SANNA el Golf o SANNA San Borja
2.4. Fuera de la Red de Establecimientos de Salud Afiliados - Modalidad de Atención a Reembolso		
En Lima (Tarifa A + 300%, tope de cobertura de consulta hasta S/ 400)	S/120	25%
En Lima (Tarifa A + 300%, tope de cobertura de consulta hasta S/ 400) con medicamentos adquiridos en MiFarma.	S/120	20%
En Provincias (Tarifa A + 300%, tope de cobertura de consulta hasta S/ 400)	S/40	15%
2.5 Atención Médica a Domicilio A través de SANNA Dr.+ llamando al 01 4151515 (sujeto a límites geográficos y horario de atención) No aplica para Emergencias, ni atenciones médicas de alta complejidad.		
En Lima: Medicina general, medicina interna y pediatría.	S/ 55	Sin coaseguro
Atención médica a cargo de los siguientes especialistas: Cardiología, Geriatria, Dermatología y Gastroenterología.	S/ 80	Sin coaseguro
En Provincias: Medicina general.	S/ 40	Sin coaseguro
Cardiología - Dermatología - Endocrinología - Medicina Interna – Neumología	S/ 80	Sin coaseguro
2.6 Atención Médica Virtual – Solo a través de Dr. Online (App de SANNA)		

Orientación y consejería médica. No incluye prescripción médica, ni indicación de exámenes auxiliares.	Sin deducible	Sin coaseguro
Consulta médica virtual que requiera de prescripción médica y/o indicación de exámenes auxiliares	S/ 20	Sin coaseguro
2.7 Atención de Cirugía ambulatoria		
Modalidad de atención a crédito	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria de la red de establecimientos de salud afiliados	
Modalidad de atención a reembolso	Según condiciones de cobertura de atención ambulatoria a reembolso	
3. ATENCIÓN HOSPITALARIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
3.1 En la Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Crédito		
Red 1- SANNA Centros clínicos Red 2	No Aplica Sin deducible	No Aplica 5%
Red 3	1 día de habitación	10%
Red 4	1 día de habitación	15%
Red 5	1 día de habitación	15%
Red 6	1 día de habitación	20%
Red 7	1 día de habitación	20%
Red 8	1 día de habitación	30%
3.2 Exceso hospitalario en la Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Crédito		
En la Red de Establecimientos de Salud Afiliados, los deducibles y coaseguros aplicarán a cada evento hospitalario en Red 1 hasta la Red 7: S/ 50,000 y Red 8: S/ 150,000. Los gastos hospitalarios por cada evento hospitalario que superen los límites mencionados serán asumidos por Pacífico al 100%. Se considera un evento hospitalario hasta un máximo de 30 días; es decir, a partir del día 31, se deberá consumir nuevamente el límite de deducibles y coaseguros mencionados, aplicando las condiciones correspondientes a la red elegida. Para mayor detalle de este beneficio Revisar Manual de Uso del Seguro, sección atención hospitalaria		
3.3 Fuera de la Red de Establecimientos de Salud Afiliados - Modalidad de Atención a Reembolso		
En Lima	S/ 1,300	30%
Provincias	Sin deducible	10%
Consulta médica hospitalaria: tope de cobertura S/400 por día y por especialidad. Aplica Tarifa A +300% de tarifario Pacífico para honorarios médicos por cirugías, procedimientos médicos y terapia física, hotelería, Laboratorio, imágenes, medicina nuclear.		
3.4 Alimentación para acompañante de paciente hospitalario en Lima y Provincias	Deducible	Coaseguro

Aplica para estancia únicamente en el servicio hospitalario, siempre que el paciente sea menor de 18 años o mayor de 60 años, o pacientes oncológicos sin límite de edad. En la Red de establecimientos de salud indicadas para este beneficio Revisar Manual de Uso del Seguro, sección atención hospitalaria.	Sin deducible	Sin Coaseguro
4. BENEFICIOS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES		
4.1 Beneficio de Maternidad	Deducible	Coaseguro
a) Controles Pre y Post Natales – Modalidad de Atención a Crédito		
Solo en la red de Establecimientos de Salud Afiliados		
Red 1 a Red 6	Sin deducible	Sin coaseguro
Red 7	S/ 100	65%
Red 8	S/110	60%
Mayor detalle revisar en el Manual de Uso del Seguro, sección, beneficio de maternidad.		
b) Controles Pre y Post Natales – Modalidad de Atención a Reembolso		
Fuera de la red de Establecimientos de Salud Afiliados		
Para Controles Prenatales, el beneficio máximo por periodo de gestación es hasta S/ 2,000. Incluye consulta. No incluye vitaminas.	Sin deducible	Sin coaseguro
Para Controles Postnatales, el tope de cobertura es hasta S/.400 por consulta. Máximo 02 consultas dentro de los 45 días del parto.	Sin deducible	Sin coaseguro
c)Aborto, amenaza de aborto, complicaciones orgánicas y quirúrgicas del embarazo – Modalidad de Atención a Crédito		
Solo en la red de Establecimientos de Salud Afiliados		
Hasta beneficio máximo anual	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria/hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
d)Aborto, amenaza de aborto, complicaciones orgánicas y quirúrgicas del embarazo – Modalidad de Atención a Reembolso		
Fuera de la red de Establecimientos de Salud Afiliados		
Hasta beneficio máximo anual	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria/hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
e) Perfil prenatal – Modalidad de Atención al Crédito		
Se realiza en la clínica en la que se atenderá el parto		
Lima: SANNA: San Borja Cl. El Golf. Provincia: SANNA: Cl. del Sur (Arequipa), Cl. Sánchez Ferrer (Trujillo), Cl. Belén (Piura).	Sin deducible	Sin coaseguro
f) Parto Normal, Cesárea y/o Parto Múltiple – Modalidad de Atención a Crédito		
Solo en la red de Establecimientos de Salud Afiliados		

Hasta S/.18,000. Los gastos que excedan este monto serán asumidos al 100% por el asegurado.	Sin deducible	Sin coaseguro
Beneficio adicional para Parto Normal, Cesárea y/o Parto Múltiple	Habitación Suite solo en: Clínica Delgado y Clínica Santa Isabel	
g) Parto Normal, Cesárea y/o Parto Múltiple – Modalidad de Atención a Reembolso Fuera de la red de Establecimientos de Salud Afiliados		
Reembolso máximo por embarazo: S/ 15,000 (incluye honorarios médicos). Aplica Tarifa A + 300%. Límites de honorarios médicos hasta S/ 4,000. Los gastos que excedan este monto serán asumidos al 100% por el asegurado.	Sin deducible	Sin coaseguro
4.2 Enfermedades Congénitas	Deducible	Coaseguro

Diagnosticadas del nacido en póliza Tope máximo anual: US\$ 1,000,000 por persona por el total de condiciones congénitas identificadas para hijos recién nacidos de madres cuyo parto tenga derecho de cobertura y que hayan sido inscritos en la póliza de seguro dentro de 60 días a partir de la fecha de nacimiento.	
Modalidad de atención a crédito	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados
Modalidad de atención a reembolso	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la modalidad de atención a reembolso
No diagnosticadas (Aplica periodo de Espera 24 meses) Tope máximo de por vida: US\$ 1,000,000 por persona por el total de condiciones congénitas identificadas.	
Enfermedades congénitas y de tipo genético hereditario no diagnosticadas antes de ingresar a la póliza de seguro	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados
4.3 Enfermedades Oncológicas	
Evaluación médica especializada, tratamiento de quimioterapia, procedimientos médicos ambulatorios, cirugías oncológicas. Tratamientos oncológicos que disponen de cobertura: Quimioterapia, Radioterapia, Radiocirugía, Cirugía de hallazgo, Cirugía oncológica, Segundo cáncer primario, Cirugía por sospecha oncológica inicial (previa autorización de Pacífico) y Cirugía reconstructiva por cirugía oncológica mutilante (previa autorización de Pacífico). Beneficios oncológicos que disponen de cobertura: Ambulancia terrestre al alta hospitalaria, Nutrición parenteral, Nutricionista (hasta 4 veces al año, previa prescripción médica), Segunda opinión médica nacional (para cirugías programadas), Segunda opinión médica internacional (para cirugías programadas) y PET Scan (hasta 2 al año). Para la aprobación de la cobertura resulta indispensable que se cumplan simultáneamente las condiciones que se mencionan en el manual de uso del seguro.	
a) Atención Oncológica Ambulatoria y/o Hospitalaria Ver tratamientos que disponen de cobertura y patologías que se pueden presentar como consecuencia directa del tratamiento, en el Manual de Uso del Seguro. Sección enfermedades oncológicas	

En la Red de Establecimiento de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Crédito		
Atención ambulatoria y/o hospitalaria en Red 1 a Red 7. No incluye dentro de la Red a Clínica AUNA Guardia Civil. No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000.	Sin deducible	Sin coaseguro
Red 8 No aplica exceso hospitalario de S/150,000	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
Fuera de la Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Reembolso		
Atenciones fuera de la red de establecimientos de Salud afiliados	Deducible y coaseguro según condiciones ambulatorias/hospitalarias de la modalidad de atención a reembolso	
b) Mastectomía en Cáncer de Mama. Cirugía oncológica en pacientes con cáncer de mama diagnosticado bajo cobertura de la póliza.		

Modalidad de atención al crédito: Atención ambulatoria y hospitalaria solo en Lima y en Centro Oncológico Aliada, SANNA \ Cl. San Borja, y Cl. San Felipe.	Sin deducible	Sin coaseguro
Modalidad de Atención a reembolso	Deducible y coaseguro según condiciones ambulatorias/hospitalarias de modalidad de atención a reembolso	
c) Reconstrucción mamaria en caso de Mastectomía Radical o Total por Cáncer; incluye Cirugía Reconstructiva de areola-pezones. Por única vez por mama en pacientes a quienes se les haya realizado mastectomía radical o total por cáncer de mama bajo cobertura de la póliza, incluye la cirugía reconstructiva de areola-pezones.		
Modalidad de Atención a crédito: Atención ambulatoria y hospitalaria solo en Lima y en Centro Oncológico Aliada, SANNA \ Cl. San Borja, y Cl. San Felipe. Se cubre el monto de la prótesis interna hasta S/ 3,000	Sin deducible	Sin coaseguro
Modalidad de atención a reembolso: Hasta S/19,400. Se cubre el monto de la prótesis interna hasta S/ 3,000.	Sin deducible	Sin coaseguro

La segunda reconstrucción mamaria en caso de necrosis del colgajo, infección, reacción a cuerpo extraño, contractura capsular o rotura de prótesis. Dispondrá de cobertura siempre que se cumplan las siguientes condiciones en simultaneo: Dentro de los 5 años de realizada la primera.	Sin deducible	Sin coaseguro
La primera reconstrucción mamaria haya sido cubierta por la presente póliza.		
Modalidad de atención solo al crédito en: En Centro Oncológico Aliada, SANNA \ Cl. San Borja, SANNA \ Cl. El Golf y Cl. San Felipe.		
No aplica modalidad de atención a reembolso		
d) Cirugía Profiláctica para Cáncer de Mama u Ovario (Preventivo)		
Modalidad de atención a crédito, no aplica reembolso: En Centro Oncológico Aliada, SANNA \ Cl. San Borja y Cl. San Felipe.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
• Se brinda cobertura al tratamiento quirúrgico para la prevención del cáncer de mama y de ovarios con mutaciones en los genes BRCA 1 y/o BRCA 2. El tratamiento quirúrgico incluye la mastectomía bilateral y/o la salpingo ooforectomía bilateral (extirpación de los ovarios y trompas). • Aplica período de espera de 24 meses. • No se cubre las pruebas genéticas (BRCA 1 o BRCA 2) y las prótesis mamarias. • Atención solo en el Perú.		
e) Cuidados Paliativos en el Hogar del Enfermo Oncológico Terminal		
Beneficio que ofrece Pacífico para mejorar la calidad de vida (aliviar el sufrimiento) de los pacientes oncológicos en estado terminal. En esta etapa del cáncer se brinda cobertura al manejo paliativo indicado en la atención ambulatoria y en su domicilio. Para casos de atención domiciliaria, se incluye la implementación de: una cama clínica mecánica, colchón anti escaras, coche de curaciones, porta suero, bomba de infusión, oxímetro de pulso, oxígeno (siempre y cuando tenga la indicación del médico tratante.), soluciones para hidratación y medicamentos de acuerdo a petitorio Pacífico (*). Además, se incluye la visita del médico paliativista (máximo 2 veces por semana dependiendo del estado del paciente) y personal de enfermería hasta por un máximo de 12 horas sólo en horario diurno. (*) El servicio se brinda solo en Cuidarte, está sujeto a condiciones y límites geográficos. Para mayor detalle revisar nuestra página web www.pacifico.com.pe y/o en el Manual del Uso del Seguro. Medicamentos que no forman parte de Cuidados Paliativos		
Para aquellas enfermedades agudas intercurrentes que puedan atenderse ambulatoriamente y a indicación del médico paliativista	Sin deducible	20%
Mayor detalle de los medicamentos que disponen de cobertura revisar en el Manual de Uso del Seguro.		
f) Políticas de cobertura Oncológica en Protocolos o Ensayos Clínicos (Clinical Trials)		

Un ensayo clínico es un estudio de investigación en el que participan personas voluntarias a fin de evaluar la eficacia y/o seguridad de nuevos métodos de detección, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad.		
Atención a crédito sólo en centro Oncológico Aliada y cuando el paciente no se encuentra incluido en un protocolo de investigación. Atención ambulatoria y hospitalaria en Red 1 a Red 7: No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000. No aplica Clínica Auna Guardia Civil.	Sin deducible	30%
Red 8: No aplica exceso hospitalario de S/150,000. Según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de la red Ver condiciones de cobertura en el Manual de Uso del Seguro. Sección Programas de Salud y Bienestar.	Según condiciones de cobertura ambulatoria/hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
g) Tratamiento de última generación con modificadores de respuesta biológica para el Cáncer – Modalidad de Atención a Crédito		
Anticuerpos monoclonales, Antiangiogénicos, Inhibidores del Proteasoma, Inhibidores de la Tirosin Kinasa, Factores estimulantes de colonia, Tratamiento con Interferón.		
Red 1 a Red 7: No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000. No aplica Clínica Auna Guardia Civil.	Sin deducible	Sin Coaseguro
Red 8: No aplica exceso hospitalario de S/150,000	Según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de la red de establecimiento de salud	
h) Tratamiento de última generación con modificadores de respuesta biológica para el Cáncer – Modalidad de Atención a Reembolso		
En proveedores médicos no afiliados. No aplica exceso hospitalario de S/50,000 ni S/150,000.	Según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de reembolso	
i) Cobertura Oncológica Adicional (Ensayos clínicos en curso y otras Guías Internacionales) – Solo Modalidad de Atención a Crédito Un ensayo clínico es un estudio de investigación en el que participan personas voluntarias a fin de evaluar la eficacia y/o seguridad de nuevos métodos de detección, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad. Las condiciones para aplicación de esta cobertura están detalladas en el manual de uso del seguro.		
Atención ambulatoria y hospitalaria en Red 1 a Red 7. No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000. No aplica en Clínica Auna de la Av. Guardia Civil.	Sin deducible	30%
Red 8: No aplica exceso hospitalario de S/150,000	Según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de la red de establecimientos de salud afiliados	
j) Estudios Genéticos - Solo Modalidad de Atención a Crédito Estos estudios aplican solo para el beneficio de oncología.		

Prueba de expresión ONCOTYPE (*) *Aplica solo en Centro Genecode.SAC	Sin deducible	100%
Estudios genéticos indicados con fines de decisión terapéutica (por única vez durante la vigencia de la póliza) que se encuentran detallados en https://www.pacifico.com.pe/documents/28730/129865318/Estudios+gen%C3%A9ticos+en+Oncolog%C3%ADa.pdf/652ed1d3-4bb7-290c-1076-d58da577e1e1 (*)	Sin deducible	80%
*Aplica exclusivamente en Biolinks SA.		

4.4 Programa de Tratamientos Complejos y Biológicos No Oncológicos

Modalidad de atención a crédito:	Según condiciones de cobertura ambulatorias de la red de establecimientos de salud afiliados	
La medicación deberá ser coordinada a través del Programa de Tratamientos Complejos, para mayor detalle del programa ingresar al siguiente link: https://www.pacifico.com.pe/programas-salud/tratamientos-complejos Mayor detalle de los tratamientos y el listado de condiciones cubiertas revisar el Manual de Uso del Seguro.		
4.5 Atención Oftalmológica	Deducible	Coaseguro

Modalidad de atención a crédito: En Red oftalmológica Red oftalmológica 1 Red oftalmológica 2 Red oftalmológica 3 Red oftalmológica 4	S/ 35 S/ 40 S/ 55 S/ 60	10% 15% 20% 20%
En la red de establecimientos de salud afiliados de la Red 1 a Red 8	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
Modalidad de atención a reembolso: Aplica la Tarifa A del Tarifario Pacífico.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria /hospitalaria de la modalidad de atención a reembolso	

4.6 Cirugía de Excímer Laser (Cirugía Refractiva de Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo)

Modalidad de atención a crédito, no aplica reembolso.	S/ 950.00 (por ojo)	No aplica
Conoce la red de establecimientos afiliados al beneficio. Más información revisar en el Manual Uso del Seguro, sección Beneficios especiales		
4.7 Atención Odontológica	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención a crédito en Red odontológica:		

Red odontológica 1	S/ 30	15%
Red odontológica 2	S/ 50	30%
Modalidad de atención a reembolso: Cobertura máxima de hasta S/ 1,500 por año por Asegurado, los gastos ocasionados y producido serán cubiertos y reconocidos hasta el 70% de los gastos realizados siempre que estos sean gastos cubiertos por la póliza.	Sin deducible	Sin Coaseguro
Más información sobre beneficio de prótesis dental por emergencias accidentales, revisar Manual de Uso del Seguro.		
4.8 Resonancia Magnética	Deducible	Coaseguro
Solo atenciones bajo modalidad de atención a crédito. Aplica solo para el procedimiento de resonancia magnética. Para otros procedimientos aplica el coaseguro ambulatorio del proveedor de referencia.		
- Red de Resonadores 1	Sin deducible	10%
- Red de Resonadores 2	Sin deducible	20%
- Red de Resonadores 3	Sin deducible	30%
4.9 Mamografía 3D	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención al crédito exclusiva en Centro Oncológico Aliada. No aplica reembolso.	S/ 170	Sin coaseguro
4.10 Terapia Física y Rehabilitación	Deducible	Coaseguro
Atención al crédito en la red de establecimientos de salud afiliados que cuenten con la especialidad. Aplica para la red de la 1 a la 7. Atenciones bajo la modalidad de atención a reembolso, sujeto a tarifario Pacífico.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
4.11 Segunda Opinión Médica Nacional (para cirugías programadas)	Deducible	Coaseguro
Beneficio solo bajo la modalidad de atención reembolso: Solo incluye consulta, Tope máximo por consulta hasta S/ 400 previa evaluación y aprobación de Pacífico Seguros.	Sin deducible	Sin coaseguro
4.11.1 Segunda Opinión Médica Internacional (para cirugías programadas)	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención a crédito. Prevía coordinación y validación de Pacífico, Consiste únicamente en el envío de la Historia Clínica e Informes Para mayor detalle Manual de Uso del Seguro o también en ver nuestra página Web: https://www.pacifico.com.pe/seguros/salud/	Sin deducible	Sin coaseguro

4.12 Prótesis Quirúrgicas y Stent (Prótesis Endovascular)	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención a crédito: Incluye prótesis internas que sean de necesidad quirúrgica. Excluye prótesis externas. Incluye diversor de flujo. No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000 desde la Red 1 hasta la Red 7, ni de S/ 150,000 en la Red 8 en el Perú. No aplica exceso de US\$ 50,000 en el extranjero.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados	
4.13 Alimentación para acompañante del paciente hospitalizado oncológico - Lima y Provincias	Deducible	Coaseguro
Aplica para estancia únicamente en el servicio hospitalario en pacientes oncológicos sin límite de edad. En la Red de establecimientos de salud indicadas para este beneficio Revisar Manual de Uso del Seguro, sección beneficios con características especiales.	Sin deducible	Sin Coaseguro
4.14 Equipos Electroquirúrgicos	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención a crédito Ver mayor detalle en el Manual de Uso del Seguro.	Según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de la red de establecimientos de salud afiliados	
4.15 Trasplante de Órganos (periodo de espera 24 meses)	Deducible	Coaseguro

El trasplante dispone de cobertura bajo la modalidad de atención a crédito y se otorgará solo en establecimientos que cuenten con la autorización para realizar estos procedimientos expedidos por la ONDT (Organismo Nacional de Donación y Trasplante) del Ministerio de Salud.		
Este beneficio se ofrece por única vez por órgano, y sin renovación por vigencia de póliza. No aplica reembolso. Límite máximo anual de US\$ 1,000,000 por persona. No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000 desde la Red 1 hasta la Red 7 ni de S/ 150,000 en la Red 8 en el Perú. Ver detalle en el Manual de Uso del Seguro	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados.	

4.16 Enfermedades Epidémicas Bajo la Modalidad de Atención a Crédito	Deducible	Coaseguro
Tope máximo anual: S/ 70,000 por persona.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados.	
4.17 Enfermedades Relacionadas Con el Virus VIH	Deducible	Coaseguro

Modalidad de atención a crédito. Período de Espera: 3 años. Tope máximo anual: US\$ 30,000 por persona.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria / hospitalaria de la red de establecimientos de salud afiliados.	
4.18 Osteoporosis (periodo de espera 10 meses)	Deducible	Coaseguro
Modalidad de atención a crédito: Para diagnóstico de osteoporosis por densitometría ósea. Máximo una densitometría anual de columna y cadera, solo para mayores de 60 años. Los tratamientos para prevenir osteoporosis corresponden a exclusión. Los tratamientos de osteopenia corresponden a exclusión. Se excluye terapia biológica para osteoporosis (Denosumab).	Sin deducible	Sin coaseguro
Modalidad de atención a reembolso: Hasta S/ 1,500 al año. Dispone de cobertura los gastos de medicinas que requiera el asegurado con diagnóstico de Osteoporosis post menopáusica por densitometría ósea de cadera y columna. Aplica el Tarifario Pacifico.	Sin deducible	Sin coaseguro
4.19 Neuro estimulador en Parkinson	Deducible	Coaseguro
Se brinda cobertura al dispositivo Neuroestimulador Cerebral o Deep Brain Stimulator (DBS), bajo los criterios establecidos por la Asociación Americana de Enfermedad de Parkinson que señala lo siguiente: Enfermedad de Parkinson con más de 4 años de antigüedad y si el paciente cumple con TODOS los siguientes criterios: ● Presenta movimientos involuntarios que no mejoran con medicamentos ● Su enfermedad no está respondiendo a Levodopa ● No presenta demencia o depresión severa, ni otras dolencias que contraindiquen su implantación. No aplica exceso hospitalario de S/ 50,000 desde la Red 1 hasta la Red 7, ni de S/ 150,000 en la Red 8 en el Perú. No aplica exceso de US\$ 50,000 en el extranjero.		
Modalidad de atención solo al crédito en el Perú en Clínica San Felipe	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatorias / hospitalarias de la Clínica San Felipe	
5.PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR		
5.1 Vacunación Vacunas hasta el 1er año de edad en Red de Vacunación - Modalidad de Atención a Crédito	Deducible	Coaseguro
- Recién nacido (0 a 28 días) BCG - 2do, 4to y 6to mes Polio, Difteria, Pertusis, Tétanos	Sin deducible	Sin coaseguro

- 12vo mes Sarampión, Rubéola, Paperas Ver detalle de coberturas y condiciones en el Manual del Uso del Seguro - Sección Programa de Vacunación	Sin deducible	Sin coaseguro
Vacunas hasta el 1er año de edad - Modalidad de Atención a Reembolso		
Hasta S/ 1,000 solo en el primer año de vida - BCG - SRP (sarampión + rubeola + paperas) - Contra la Hepatitis B - Contra la influenza - Contra el Neumococo - Hexavalente - Rotavirus	Sin deducible	Sin coaseguro
5.2 Vacuna Virus del Papiloma Humano (VPH) -Modalidad de Atención a Crédito en Centro Clínico SANNA Chacarilla (esquema vacunación MINSA)		
Modalidad de atención a reembolso: Aplica reembolso por las 3 dosis hasta S/ 700 Para niños y niñas de 9 a 13 años y para mujeres de 14 – 17 años (*) <i>*El reembolso se hará efectivo una vez culminadas las 3 dosis.</i>	Sin deducible	Sin coaseguro
5.3 Programa de Maternidad		
a) Psicoprofilaxis- Preparación para el Parto- Modalidad de Atención a Crédito		
En Lima Opción 1: Prenatal Opción 2: Escuela para embarazadas	Deducible único S/ 700 Deducible único S/ 400	
En Provincias: Opción 1: Red de Establecimientos de Salud Afiliados Opción 2: Solo en Prenatal Sede Arequipa	Deducible S/ 25 por sesión Deducible único S/ 700	
Ver condiciones en el Manual del Uso del Seguro sección: Programas de salud y bienestar- Maternidad.		
b) Maternidad para Dependientes		
Para acceder a este beneficio, la dependiente debe cumplir con los siguientes requisitos: ● Haber superado el periodo de espera de 12 meses. ● Ingresar a una nueva póliza como titular una vez enterada del embarazo. (Ingresa con continuidad y exoneración del periodo de carencia y espera según el tiempo que haya permanecido en la póliza anterior).		
c) Crio preservación del Cordón Umbilical		
El beneficio comprende la Criopreservación de Células Madre de Sangre y Tejido de Cordón Umbilical, incluye los recursos necesarios en el proceso de recolección, examen serológico a la madre, transporte de entrega y recojo de kit de colecta, procesamiento de muestras y reportes finales, además del costo de los 3 primeros años de Criopreservación.		

Lima: Criocord	Sin deducible	Sin coaseguro
El servicio puede ser solicitado en cualquier mes de gestación, aplica para la ciudad de Lima, límites geográficos sujeto a disponibilidad del servicio por el establecimiento. Para conocer mayores detalles del beneficio comuníquese al número 972 558 851 o ingrese a la web www.criocord.com.pe		
Provincia: Lazo de Vida	Sin deducible	Sin coaseguro
El servicio puede ser solicitado en cualquier mes de gestación, aplica para las ciudades de Provincia, límites geográficos sujeto a disponibilidad del servicio por el establecimiento. Para conocer mayores detalles del beneficio comuníquese al número 993 538 819 o ingrese a la web www.lazodevida.com.pe .		
5.4 Programa Control Niño Sano		
Modalidad de Atención a Crédito Consulta Médica: evaluación médica mensual durante el primer año de vida y una consulta a los 3 años. Más información, revisar Manual de Uso del Seguro.	Deducible	Coaseguro
Red 1 a Red 6	Sin deducible	Sin coaseguro
Red 7	S/ 100	65%
Red 8	S/ 110	60%
Modalidad de Atención a Reembolso Fuera de la red establecimientos de salud afiliados		
Para Controles de niño sano, el tope de cobertura es hasta S/ 400 por consulta. Consiste en una evaluación médica mensual durante el primer año de vida.	Con deducible y coaseguro según condiciones de cobertura ambulatoria de la modalidad de atención a reembolso.	
a) Tamizaje Neonatal		
Tarifa preferencial. Exclusivo en Laboratorio Clínico ROE Aplica hasta 28 días post parto Ver detalle en el Manual de Uso Sección programa control de niño sano	10% de descuento Descuento preferencial asumido directamente por el asegurado	
5.5 Programa Chequeos Médicos Preventivos	Deducible	Coaseguro
Una vez, durante el año de vigencia de tu póliza, y con cobertura al 100%. Para acceder a este servicio, contáctese directamente con la red de clínicas que brindan el servicio (ver anexo de clínicas: Red de chequeo médico preventivo). Mayor detalle revisar en Manual uso del Seguro, sección “Programa de chequeos médicos preventivos”.		
Chequeo Integral en la Red Preventiva Integral - Modalidad de Atención a Crédito Una vez al año y con cobertura al 100%. Evaluación y exámenes de acuerdo con el género y rango etario. Ver detalle en el Manual de Uso del Seguro. Sección Chequeos Médicos Preventivos		

Chequeo Integral fuera de la red Preventiva Integral - Modalidad de Atención a Reembolso		
Hasta S/ 800. Aplica para atenciones nacionales e internacionales, siempre que se respete el protocolo descrito en la atención a crédito.	Sin deducible	Sin coaseguro
Chequeo Pediátrico y Juvenil en la Red Preventiva Pediátrica y Juvenil - Modalidad de Atención a Crédito Una vez al año y con cobertura al 100%. Evaluación y exámenes de acuerdo con el género y rango etario. Ver detalle en el Manual de Uso del Seguro. Sección Chequeos Médicos Preventivos		
5.6 Programa Nutricional	Deducible	Coaseguro
Al crédito en la red de establecimientos de salud afiliados al programa. Te ayudará a elaborar un plan de alimentación personalizado para mejorar tu condición de salud y citas posteriores de control, según el plan nutricional indicado. Incluye consulta con un nutricionista, no incluye servicios auxiliares, ni medicamentos. El deducible se paga por cada sesión con el nutricionista		
Atención por videollamada para Lima y Provincia , deberás gestionar tu cita a través de la app o Web de SANNA.	S/ 30	No aplica
Atención presencial solo en Lima , exclusivo en SANNA Centro Clínico Chacarilla, SANNA Centro Clínico La Molina y SANNA Centro Clínico Miraflores.	S/ 40	No aplica
Atención a domicilio solo en Lima , las citas serán solicitadas y programadas a través de la central de (01) 635-5000. Aplican límites geográficos Ver condiciones en el Manual del Uso del Seguro Sección Programa Nutricional	Por la primera sesión: S/ 70 Por cada sesión de control y seguimiento: S/ 50	No aplica
5.7 Programa Nutricional Post Chequeo Preventivo	Deducible	Coaseguro
Programa de atención nutricional y control de riesgos de salud con un acompañamiento permanente de expertos nutricionistas, dirigido a los asegurados con resultados alterados de su chequeo médico preventivo anual. Tiempo de duración del programa es de 6 meses. Revisar condiciones y criterios de adhesión en el Manual de Uso del Seguro. Sección Programa Nutricional.		
Primera atención nutricional post chequeo a domicilio	S/ 40	No aplica
Teleconsulta nutricional	S/ 40	No aplica
Laboratorio Control	No aplica	No aplica
5.8 Programa Nutricional Contra La Anemia "Tan Fuertes Como el Hierro"	Deducible	Coaseguro
Para niños entre 6 meses a 11 años. El tiempo de permanencia en el programa es de 3 meses. Aplica un copago fijo único. El médico del Programa "Tan fuertes como el Hierro", determinará si es necesario ampliar por 3 meses adicionales la permanencia del menor, considerando los mismos servicios y un copago fijo adicional. Ver condiciones en el Manual de Uso del Seguro		
Copago fijo por 3 meses -Programa contra la Anemia	S/ 50	No aplica

5.9 Programa Siempre Sano	Deducible	Coaseguro
Programa para pacientes Crónicos diseñado para la atención integral y control de 4 enfermedades crónicas no complicadas: -Hipertensión arterial - Diabetes Mellitus tipo 2 - Dislipidemia - Asma Bronquial. Para más información sobre condiciones del programa, visita la web: https://www.pacifico.com.pe/programas-salud/siempresano y el Manual de Uso del Seguro.	Sin deducible	Sin coaseguro
5.10 Salud Mental Hasta S/. 500,000 al año (periodo de espera 12 meses)	Deducible	Coaseguro
Cobertura de Salud Mental solo para atención Psicológica y Psiquiátrica en el Perú. El Pago de deducible es por cada consulta o por cada sesión de terapia. (*) Las medicinas que cuentan con cobertura se encuentran listadas en el Petitorio de Medicamentos de Salud Mental de Pacifico Seguros. La entrega de medicamentos solo se realizará en Farmacias Mifarma e Inkafarma. Para mayor información consulte "Documentos y Formatos del Seguro de Salud: Actualización Rubro Farmacia y Petitorio Farmacológico de Salud Mental" el cual se encuentra en nuestra página web https://www.pacifico.com.pe/seguros/salud/documentos		
a) Consulta Médica Ambulatoria en Psiquiatría: Solo bajo la modalidad de atención a crédito. Cubre consulta médica por teleconsulta o presencial y exámenes auxiliares a cargo de médico especialista en psiquiatría. Coaseguro no aplica para medicamentos		
Modalidad de atención al crédito en Lima: Red de Salud Mental 1 Red de Salud Mental 2 Red de Salud Mental 3	S/ 60 S/ 80 S/ 100	30% 40% 50%
Modalidad de atención al crédito en Provincia: Red de Salud Mental Provincia En provincia, los exámenes auxiliares prescritos por teleconsulta se brindarán con coaseguro de la clínica de la Red de Salud Mental de Provincia que brindó la atención.	S/ 80	0%
Modalidad de atención a reembolso Aplica para atenciones ambulatorias en consulta médica de psiquiatría y exámenes auxiliares. El deducible y coaseguro aplican en todos los casos de reembolsos. Aplica tarifa A+300%. Tope de consulta: S/400.	S/ 125	50%
b) Medicamentos en Lima y Provincia. Las medicinas que cuentan con cobertura se encuentran listadas en el Petitorio de Medicamentos de Salud Mental de Pacifico Seguros, el cual se encuentra en nuestra página web: https://www.pacifico.com.pe/seguros/salud/documentos.		
Modalidad de atención a crédito La entrega de medicamentos solo se realizará en Farmacias Mifarma e Inkafarma.	Sin deducible	40%

Modalidad de atención a reembolso Aplica Petitorio de Medicamentos de Salud Mental de Pacífico Seguros, que hayan sido prescritos en Establecimientos fuera de la Red de clínicas afiliadas. Medicamentos adquiridos en Inkafarma y Mifarma	Sin deducible	50%
Medicamentos adquiridos en otras Farmacias / establecimientos de Salud	Sin deducible	70%
c) Consulta Ambulatoria en Psicología y Sesiones de Psicoterapia: Atención por teleconsulta o presencial en psicología y sesiones de psicoterapia a cargo de un psicólogo profesional. Bajo este beneficio no incluye servicios auxiliares, ni medicamentos. Prestaciones solo bajo la modalidad de atención a crédito. El Pago de deducible es por cada consulta o por cada sesión de psicoterapia.		
Modalidad de atención a crédito en Lima: Red de Salud Mental 1 Red de Salud Mental 2 Red de Salud Mental 3 Mayor detalle revisar en el Manual de Uso del Seguro	S/ 50 S/ 70 S/ 80	No aplica No aplica No aplica
d) Modalidad de atención a crédito en Red de Salud Mental en Provincia	S/ 70	No aplica
Modalidad de atención a reembolso Aplica para atenciones ambulatorias en psicología y psicoterapias. El deducible y coaseguro aplican en todos los casos de reembolsos. Aplica tarifa A+300%. Tope de consulta: S/400.	S/ 125	50%
e) Atención Hospitalaria Establecimientos de salud de la red sujetos a modificaciones según disponibilidad del servicio. Las medicinas que cuentan con cobertura se encuentran listadas en el Petitorio de Medicamentos de Salud Mental de Pacífico Seguros, el cual se encuentra en nuestra página web https://www.pacifico.com.pe/seguros/salud/documentos . Para este beneficio no Aplica exceso hospitalario, toda la atención está sujeta al pago del deducible y coseguro.		
Modalidad de atención a crédito en Lima: Clínica Médica Cayetano Heredia y Clínica Providencia	1 día de habitación	40%
Modalidad de atención a crédito en Provincias: SANNA Clínica Belén (Piura) Centro de reposo San Juan de Dios (Piura) Clínica Provida (Chiclayo) SANNA Clínica del Sur (Arequipa)	1 día de habitación	40%
Modalidad de atención a reembolso: El deducible y coaseguro aplican en todos los casos de reembolsos. El Reembolso aplica solo para las IPRESS acreditadas ante SUSALUD. No aplica Establecimientos de Salud sin RENIPRESS ni casas de reposo. Aplica tarifa A+300%.	S/ 1,300	70%

Nota: Los establecimientos de salud de la Red de Salud Mental están sujetos a modificaciones según disponibilidad del servicio.

(*) Este beneficio se brinda solo en las clínicas de la Red de Salud Mental:

Red de Salud Mental 1: SANNA Centro Clínico Miraflores, SANNA Centro Clínico La Molina, SANNA Centro Clínico Chacarilla y Hogar Clínica San Juan de Dios*.

**No aplica para atenciones por Teleconsulta.*

Red de Salud Mental 2: Clínica Médica Cayetano Heredia* y Felizmente Seguros.

**No aplica para atenciones por Teleconsulta.*

Red de Salud Mental 3 en Consulta médica ambulatoria en psiquiatría: Salud Libertad*.

**No aplica para atenciones por Teleconsulta*

Red de Salud Mental 3 en Consulta ambulatoria en Psicología y sesiones de Psicoterapia: Felizmente Seguros. **No aplica para atenciones por Teleconsulta.*

Red de Salud Mental Provincia: SANNA Clínica Belén (Piura), SANNA Clínica Sánchez Ferrer (Trujillo), SANNA Clínica del Sur (Arequipa), SANNA Centro Clínica (Talara), SANNA Centro Clínica (Cajamarca), Clínica Cayetano Heredia (Huancayo), Centro de reposo San Juan de Dios (Piura). Para atenciones de Teleconsulta en SANNA Centro Clínico Miraflores, SANNA Centro Clínico La Molina, SANNA Centro Clínico Chacarilla

BENEFICIO DE DISPOSITIVOS PARA DIABETES MELLITUS (solo al crédito)		
Este beneficio ofrece cobertura a los siguientes dispositivos: glucómetro, equipo de monitoreo continuo de glucosa y bomba de insulina con set de monitoreo continuo, con la finalidad de seguimiento y control de los niveles de glicemia en pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus.		
Glucómetro (incluye lancetas y tiras reactivas)	DEDUCIBLE	COASEGURO
La entrega del glucómetro incluyendo tiras reactivas y lancetas. Aplica para los afiliados con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1, 2 y otros tipos de Diabetes actualmente en tratamiento farmacológico regular que cumpla con indicación médica de monitoreo frecuente de glicemia. * Para los afiliados incluidos en el Programa Siempre Sano, se entregará bajo las condiciones de cobertura precisadas en el Plan de Salud. · El beneficio incluye: 1.- Entrega por única vez: Glucómetro (01 unidad) cuyo modelo y marca será de acuerdo a lo designado por Pacífico. Nota: no incluye baterías /pilas 2.- Entrega de tiras reactivas y lancetas de acuerdo a lo siguiente: Para pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1: de acuerdo a indicación médica hasta 150 tiras reactivas y 150 lancetas al mes. Para pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2 y otros tipos de Diabetes: de acuerdo a indicación médica hasta 50 tiras reactivas y 50 lancetas al mes.	S/0	50%
Equipo de monitoreo continuo de glucosa	DEDUCIBLE	COASEGURO
La entrega de equipo de monitoreo continuo de glucosa y los consumibles, aplica para los afiliados con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 de 4 años a más de edad que se encuentren	S/0	50%

actualmente en tratamiento regular con insulina y que cumplan con los criterios médicos para uso de monitor continuo de glucosa.		
La solicitud médica de monitoreo continuo en pacientes con Diabetes Mellitus tipo 1 debe ir acompañada de un informe de médico endocrinólogo que sustente al menos uno de los siguientes criterios: 1. Paciente con diagnóstico de Diabetes tipo 1 quien, a pesar de una adecuada y regular terapia con insulina en dosis múltiples por al menos seis meses, no logra estabilizar sus valores de glicemia y mantiene un valor de hemoglobina glicosilada (HbA1c) por encima de 7.5%, independiente de la edad (debe adjuntar último resultado de HbA1c con una antigüedad no mayor de 3 meses); y/o 2. Riesgo aumentado para hipoglicemia severa independiente de la edad, manifestado como: a. Episodios de hipoglicemia severa en el último año, no explicables por error humano, que requirieron atención en emergencia. b. Hipoglicemias a repetición asociadas a ejercicio, que hayan sido verificadas por médico. · Toda solicitud será evaluada por el área de auditoria médica de Pacífico; en caso necesario, se solicitará informe médico ampliatorio. · El beneficio incluye: 1.- Entrega por única vez: Monitor continuo de glucosa (01 unidad) cuyo modelo y marca será de acuerdo a lo designado por Pacífico. Nota: no incluye baterías /pilas 2.- Entrega mensual: Sensores para monitoreo continuo (hasta 02 unidades por mes).		
Bomba de insulina con set de monitoreo continuo (requiere carta de garantía)	DEDUCIBLE	COASEGURO
La entrega de la bomba de insulina con set de monitoreo continuo, aplica para los afiliados con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 actualmente en tratamiento farmacológico regular que cumplan con los criterios médicos para uso de bomba de insulina. No aplica su entrega cuando Pacífico entregó previamente otro dispositivo de monitoreo continuo de glucosa.		
Criterios médicos para uso de bomba de insulina, deben cumplirse TODOS: 1. Diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 en tratamiento con insulina por al menos doce meses 2. Edad mayor a 7 años. 3. Haber presentado 2 o más episodios al año de hipoglicemia sin causa prevenible 4. Bajos requerimientos de insulina (<20 UI/d)	S/0	50%

5. Cambios frecuentes en los niveles de glicemia habiéndose descartado otras causas prevenibles. 6. Insuficiente control metabólico (HbA1C>7%) a pesar de buena adherencia a insulino terapia. 7. Informe médico con el diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 y cumplimiento de todos los criterios médicos para uso de bomba de insulina con set de monitoreo continuo. Toda solicitud será evaluada por el área de auditoria médica de Pacífico, en caso necesario se solicitará informe médico ampliatorio. · El beneficio incluye: 1.- Entrega por única vez: Bomba de insulina Minimet, Quick Serter, Transmisor Guardian Link 3, Carelink Blue Adapter. Nota: no incluye baterías /pilas 2.- Entrega mensual: Reservorio para insulina (10 unidades), set de infusión para insulina (10 unidades), guardian sensor 3 (5 unidades). 3.- No incluye medicamentos. La insulina será entregada en la clínica donde se realiza la atención periódica, bajo las condiciones del beneficio de consulta ambulatoria vigente de su Plan de Salud		
En caso cumplas con los requisitos, puedes tramitar este beneficio mediante las siguientes opciones: Para glucómetro o equipo de monitoreo continuo de glucosa: a) Envíe al correo electrónico deliverydemedicamentos@pacifico.com.pe b) En la primera solicitud se deberá adjuntar: Informe médico que acredite el diagnóstico, la receta médica firmada y sellada con fecha de vigencia no mayor a 7 días calendario y el comprobante de pago de la atención médica. c) A partir de las siguientes solicitudes: Se deberá presentar el comprobante de pago de consulta y la receta médica firmada y sellada con fecha de vigencia no mayor a 7 días calendario. El tiempo establecido para el tratamiento deberá estar consignado en la receta médica considerando un plazo no mayor a 6 meses. Para bomba de insulina: a) El afiliado, luego de su atención médica, deberá solicitar el dispositivo y/o descartables, llamando al área de soporte de Medtronic al teléfono (01) 7061913 o remitiendo su solicitud a rs.soportediabetesperu@medtronic.com, quienes le solicitarán remitir los siguientes documentos para poder gestionar la respectiva Carta de Garantía: · Informe médico con el diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 y cumplimiento de todos los criterios médicos para uso de bomba de insulina con set de monitoreo continuo. · Receta médica con fecha de vigencia no mayor a 7 días calendario, firma y sello del médico tratante. · Comprobante de pago de consulta que genera la atención. b) De encontrarse todo conforme y aprobada la Carta de Garantía, Pacífico a través de Medtronic, coordinará con el afiliado la entrega del dispositivo y/o insumos descartables.		

Importante considerar:

- El dispositivo y materiales consumibles se entregarán en óptimas condiciones. Es responsabilidad del afiliado el cumplimiento de las indicaciones de la conservación. No procederá la entrega de un nuevo equipo en caso de daño físico, pérdida o robo una vez entregado el producto por el proveedor, con excepción de las condiciones ofrecidas en la garantía del fabricante.
- El afiliado deberá firmar el formato de recepción del producto en señal de conformidad.
- El afiliado deberá recibir el entrenamiento sobre el uso de la bomba el cual será coordinado por Medtronic.
- Servicio sujeto a stock de los proveedores afiliados.
- El tiempo de atención será en un plazo de 2 días útiles luego de presentada la solicitud en Mi Espacio Pacífico para glucómetro y equipo de monitoreo continuo de glucosa.
- El tiempo de atención será en un plazo de 2 días útiles una vez aprobada la carta de garantía y con el copago cancelado por el afiliado para la bomba de insulina.

6. SEPELIO	DEDUCIBLE	COASEGURO
Modalidad de atención a crédito: Paquete VIP hasta S/ 15,000, incluye sepultura, servicio funerario y/o cremación. Ver detalles de cobertura en el Manual de Uso del Seguro	Sin deducible	Sin coaseguro
Modalidad de atención a reembolso: Hasta S/ 10,000	Sin deducible	Sin coaseguro
7. LIBERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO TITULAR	DEDUCIBLE	COASEGURO
Pacífico Seguros no cobrará las primas del seguro por un año a partir del fallecimiento del titular, siempre y cuando la muerte sea causada por una enfermedad o accidente que dispone de cobertura por la póliza de seguro. Cumplido el año, los dependientes pueden continuar con el producto pagando la prima correspondiente.	Sin deducible	Sin coaseguro
8. FARMACIA EXTERNA PARA ATENCIÓN AMBULATORIA (SOLO A CRÉDITO)		

Beneficio que permite al asegurado recoger en las farmacias afiliadas los medicamentos prescritos para tratamiento ambulatorio, bajo la modalidad de atención a crédito. Este beneficio no se ofrece para atenciones bajo la modalidad de reembolso. Lima: Solo para atenciones provenientes de la Cl. San Felipe, Cl. San Felipe La Molina, CM San Felipe, Cl. Angloamericana, CM Angloamericana, Cl. Delgado, Cl. Ricardo Palma, Clínica Santa Isabel, Clínica Montesur, Centros Oftalmológicos y Centros de Medicina Física y Rehabilitación. Provincia: Aplica a recetas de atenciones ambulatorias de todas las clínicas, Centros Oftalmológicos, Centros de Medicina física y Rehabilitación, afiliadas en la póliza, a excepción de la Clínica Vallesur.	Sin deducible / copago fijo	15%
--	-----------------------------	-----

9. RECETA EXTENDIDA POR DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD CRÓNICA (SOLO A CRÉDITO)

Beneficio que permite al asegurado recibir los medicamentos en el lugar donde lo solicite (según límites geográficos), aplica para aquellos que tienen una enfermedad crónica compensada hasta por un plazo de 6 meses según los diagnósticos detallados en este beneficio. Aplica solamente para las atenciones ambulatorias bajo la modalidad de atención a crédito en la red de clínicas afiliadas de su póliza.	Sin deducible	15%
---	---------------	-----

II. ATENCIONES EN EL EXTRANJERO

1. ATENCIÓN DE EMERGENCIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
1.1 Emergencia Medica y Accidental		
Cobertura de asistencia al Viajero a través de Assist Card, hasta US\$100,000. Ver detalle en el Manual de Uso del Seguro	Sin deducible	Sin coaseguro
1.2 Ambulancia Aérea – Transporte por Evacuación- Modalidad de Atención a crédito		
En caso de que en el lugar de atención no haya resolución médica y que el paciente asegurado no pueda trasladarse por sus propios medios. Previa coordinación y aprobación de Pacífico. Hasta US\$ 25,000	Sin deducible	Sin Coaseguro
1.3 Transporte y/o repatriación de restos humanos -Modalidad de Atención a crédito		
Por fallecimiento de alguno de los asegurados de la póliza. Traslado del cuerpo o de sus cenizas al lugar de residencia permanente (no incluye gastos funerarios, ni sepultura ni de cremación).	Sin deducible	Sin Coaseguro
1.4 Prolongación de la Estancia del Asegurado en el Extranjero por Accidente o Enfermedad - Modalidad de Atención a Reembolso		

Se financiarán los gastos del hotel, escogido por el asegurado, inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital.	US\$ 150.00 (por noche y por asegurado, con un máximo de 10 noches)	
2. ATENCIÓN AMBULATORIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
2.1 Atención en la Red de Establecimientos de Salud Afiliados (con pre-certificación) – Modalidad de Atención a Crédito		
Red Preferencial Chile: Cl. Alemana, Cl. Las Condes, Cl. Santa María, Cl. Meds, Cl. Los Andes España: Cl. Universidad de Navarra	US\$ 80	0%
En el resto de los establecimientos de salud afiliados, red en el extranjero. Para terapia física y rehabilitación tiene tope de cobertura hasta US\$ 500 por sesión, máximo 30 sesiones al año.	US\$ 220	20%
Recuerda realizar la pre certificación contactándonos a través del buzón de correo: uce@pacifico.com.pe		
2.2 Fuera de la Red de Establecimientos de Salud Afiliados -Modalidad de Atención a Reembolso		
Reembolso en base a costos usuales y acostumbrados. Tope máximo por consulta US\$ 1,000	US\$ 350	35%
2.3 Cirugía Ambulatoria en el Extranjero		
Modalidad de atención al crédito o a reembolso	US\$ 2,000	30%

3. ATENCIÓN HOSPITALARIA	DEDUCIBLE	COASEGURO
3.1 Atención en Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Crédito		
Red Preferencial Chile: Cl. Alemana, Cl. Las Condes, Cl. Santa María, Cl. Meds, Cl. Los Andes España: Cl. Universidad de Navarra El deducible aplica a cada atención hospitalaria.	US\$ 500	0%
En Red en el extranjero. El exceso hospitalario no aplica a: -Prótesis Quirúrgicas y Stent y -Trasplantes Solicita la red de los establecimientos afiliados, límites y condiciones, contactándonos al buzón de correo: uce@pacifico.com.pe	US\$ 1,500, única vez por vigencia anual por asegurado	20%, hasta tope máximo de US\$9,500 por vigencia anual, para los primeros US\$ 50,000, exceso al 100% por hospitalización.
3.2 Fuera de Red de Establecimientos Afiliados – Modalidad de Atención a Reembolso		

Los deducibles y coaseguros aplican a cada hospitalización para los primeros US\$ 50,000, exceso cubierto al 100% por cada hospitalización.	US\$ 3,000	40%
Reembolso máximo: Por día de habitación: US\$ 1,000. Por día de unidad de cuidados intensivos: US\$ 3,000. Otros: Según los gastos usuales y acostumbrados del extranjero		
3.3 Cobertura Especial por Viaje del Asegurado al Extranjero por Accidente o Enfermedad para atenciones hospitalarias dentro de la Red Preferencial - Modalidad de Atención a Reembolso		
En caso de que el asegurado requiera atención por accidente o enfermedad en el Extranjero dentro de nuestra Red Preferencial podrá acceder al reembolso de su pasaje de avión en vuelo comercial. Previa coordinación y aprobación de Pacífico, siempre haya precertificado la atención. Hasta US\$1,000.	Sin deducible	Sin coaseguro
3.4 Cobertura Especial por Estancia del Asegurado en el Extranjero por Accidente o Enfermedad para atenciones dentro de la Red Preferencial - Modalidad de Atención a Reembolso		
Se financiarán los gastos del hotel, escogidos por el asegurado, por la atención de la enfermedad dentro de la Red Preferencial. US\$ 120 (por noche y por asegurado, con un máximo de 20 días)	Sin deducible	Sin coaseguro
4. BENEFICIO DE MATERNIDAD	DEDUCIBLE	COASEGURO
4.1 Modalidad de Atención a Crédito y a Reembolso Aplica periodo de espera de 12 meses		
Parto normal, cesárea y/o parto múltiple, aborto o amenaza de aborto, complicaciones durante el embarazo. Límite máximo por embarazo: US\$ 5,000. Se excluye cobertura de control prenatal y postnatal.	Sin deducible	Sin coaseguro
5. ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS Aplica periodo de espera de 10 meses y periodo de carencia de 30 días calendario en el Perú y 60 días calendario en el extranjero.	DEDUCIBLE	COASEGURO
5.1 Atención Ambulatoria en la Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de atención a Crédito (con Pre-certificación)		
Red Preferencial Chile: Cl. Alemana, Cl. Las Condes, Cl. Santa María, Cl. Meds, Cl. Los Andes España: Cl. Universidad de Navarra	El asegurado asumirá hasta un máximo de US\$5,000 por deducibles y coaseguros por vigencia anual.	
En Red en el extranjero Solicita la red de los establecimientos afiliados, límites y condiciones, contactándonos al buzón de correo: uce@pacfico.com.pe	El asegurado asumirá hasta un máximo de US\$15,000 por deducibles y coaseguros por vigencia anual.	
5.2 Atención Hospitalaria en la Red de Establecimientos de Salud Afiliados – Modalidad de Atención a Crédito con Pre-certificación		
Red Preferencial Chile: Cl. Alemana, Cl. Las Condes, Cl. Santa María, Cl. Meds, Cl. Los Andes España: Cl. Universidad de Navarra	El asegurado asumirá hasta un máximo de US\$5,000 por deducibles y coaseguros por vigencia anual.	

En Red en el extranjero Solicita la red de los establecimientos afiliados, límites y condiciones, contactándonos al buzón de correo: uce@pacifico.com.pe	Los deducibles y coaseguros aplican por vigencia anual para los primeros US\$ 50,000, aplica exceso al 100%.
---	--

5.3 Terapia Biológica bajo la Modalidad de Atención a crédito (con Pre-certificación) y a Reembolso		
Modalidad de atención a crédito con pre-certificación Red Preferencial Chile: Cl. Alemana, Cl. Las Condes, Cl. Santa María, Cl. Meds, Cl. Los Andes España: Cl. Universidad de Navarra En Red en el extranjero Los deducibles y coaseguros aplican a cada evento hospitalario para los primeros \$ 50,000, el exceso sobre los límites mencionados será asumido por la compañía al 100%. Se considera un evento hasta un máximo de 30 días; es decir, a partir del día 31 aplica nuevamente las condiciones señaladas.	Según condiciones ambulatorias/hospitalarias de la red de establecimientos de salud afiliados.	
Más información sobre activación del beneficio oncológico, límites y condiciones, contáctanos a través del buzón de correo: uco@pacifico.com.pe		
Modalidad de atención a reembolso El reembolso se realizará en base a los costos usuales y acostumbrados en el extranjero.	Condiciones de reembolso ambulatorio/hospitalario en el Extranjero	
5.4 Cobertura de Ensayos Clínicos (inscritos o alineados en el protocolo estudiado)		
Atención a crédito con pre-certificación y cuando el paciente se encuentra incluido en protocolo de investigación. Revisar las condiciones en el Manual de Uso del Seguro.	Deducible ambulatorio u hospitalario según corresponda	20%, hasta un máximo de US\$50,000 por vigencia anual.
5.5 Cobertura Especial por Viaje del Asegurado al Extranjero por Enfermedad oncológica para atenciones hospitalarias dentro de la Red Preferencial - Modalidad de Atención a Reembolso		
En caso de que el asegurado requiera atención por enfermedad oncológica en el Extranjero dentro de nuestra Red Preferencial podrá acceder al reembolso de su pasaje de avión en vuelo comercial. Previa coordinación y aprobación de Pacífico, siempre	Sin deducible	Sin coaseguro
haya precertificado la atención. Hasta US\$1,000.		
5.6 Cobertura Especial por Estancia del Asegurado en el Extranjero por Enfermedad Oncológica para atenciones dentro de la Red Preferencial - Modalidad de Atención a Reembolso		
Se financiarán los gastos del hotel, escogidos por el asegurado, por la atención de la enfermedad dentro de la Red Preferencial. US\$ 120 (por noche y por asegurado, con un máximo de 20 días)	Sin deducible	Sin coaseguro
6. ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		
Atención Odontológica solo bajo modalidad de atención a reembolso Gastos de Odontología de urgencia hasta por \$1,000.	Sin deducible	Sin deducible
7. TRASPLANTE DE ÓRGANOS (Aplica periodo de espera 24 meses)		
	DEDUCIBLE	COASEGURO

Solo bajo la modalidad de atención al crédito Se ofrece por única vez por órgano, y sin renovación por vigencia de póliza. Ver detalle de las condiciones en el Manual de Uso del Seguro.	Según condiciones ambulatoria / hospitalarias Límite máximo anual de US\$ 1,000,000 por persona. No aplica exceso de US\$ 50,000 en el extranjero..
--	---

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN LIMA

Las clínicas y Centros Médicos afiliados se agrupan en ocho redes, las cuales tienen deducibles y coaseguros diferentes. Estas mantienen un contrato con Pacífico Seguros Generales para la atención de nuestros asegurados, ello implica que pueden variar a lo largo de la vigencia de la póliza que tiene contratada. En caso se dé dicho supuesto, esto será oportunamente informado al asegurado conforme a los mecanismos pactados en la póliza de seguros.

Nombre de la Clínica o Centro Médico	Distrito	Dirección	Teléfono
Red 1 – Red SANNA Centros Médicos			
SANNA \ C.M. La Molina (*)	La Molina	Av. Raúl Ferrero N° 1256	635-5000
SANNA \ C.C. Miraflores (*)	Miraflores	Av. Benavides 1944	635-5000
SANNA \ C.M. Chacarilla (*)	Surco	Av. Primavera 336 - Chacarilla	635-5000
SANNA \ C.C. Los Olivos (*)	Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola 3549 - 3551	635-5000
SANNA \ C.C. San Miguel (*)	San Miguel	Av. La Marina N° 2251	635-5000
SANNA \ C.M. SJL (*)	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 2047	635-5000
Red 2			
Cl. San Juan Bautista	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N°1764	610-4545

Cl. Santa Martha del Sur	San Juan de Miraflores	Av. Belisario Suárez N° 998 Zona C	466-1928
Cl. Providencia	San Miguel	Calle Carlos Gonzales 250-260 Urb. Maranga	660-6000
Cl. Versalles	Comas	Av. Túpac Amaru N°1801	715-8787
Cl. Mundo Salud	Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre N° 1234	523-5900
Cl. Montefiori	La Molina	Av. Separadora Industrial N° 380	437-5151
Cl. Integramédica Perú (*)	Independencia	Av. Alfredo Mendiola N° 3698 C.C. Mega Plaza Tienda A13	634-1000
Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Aliviar	San Borja	Av. Primavera 517 Dpto. 107 Urb. Chacarilla del Estanque	944-994-828 986-397-851
Cl. Limatambo - San Isidro	San Isidro	Av. Rep. de Panamá N° 3606	617-1111
Cl. Limatambo - San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 2701	415-1600
C.M. Limatambo – Callao (*)	Callao	Av. Argentina N° 3093 - CC Minka Av. Playa Meiggs Calle 3 Pabellón N° 5 local 402 - 2do piso	652-7474
Sanar - Centro Médico Los Alamos	San Isidro	Av. Guardia Civil 482 Oficina 501	772 -0941 920-348-448
C.M. San Judas Tadeo	San Miguel	Calle Manuel Raygada N° 170	219-1100
Cl. Javier Prado	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 499	440-2000
Cl. Stella Maris	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 923	463-6666
Cl. Vesalio	San Borja	Calle Uno N° 140 - Urb. Sto. Tomás	618-9999
Cl. Virgen del Rosario	Magdalena	Jr. Castilla N° 976	263-0776
Cl. Especializada Medavan	Magdalena	Jr. Floran Tristán N° 206	261-1737
C.M. Jockey Salud (*)	Surco	Av. Javier Prado Este N° 4200	712-3456
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 675	218-1017
C.M. Especializado OSI (*)	Miraflores	Calle Gonzales Prada N° 385	446-3693
C.M. Especializado OSI (*)	Surco	Av. Del Pinar N° 198 Urb. Chacarilla	446-3693
C.M. Especializado OSI (*)	Los Olivos	Jirón Santos Chocano N° 1010	446-3693
Cl. Medica Cayetano Heredia	San Martín de Porres	Av. Honorio Delgado N°370 Urb. Ingeniería	482-3088
C.M. Ricardo Palma – Plaza Lima Sur (*)	Chorrillos	Prolongación Paseo de la República s/n, Urb. Matellini	617-8200
Cl. Aviva (Sede Lima Centro)	Cercado de Lima	Av. Óscar R. Benavides N° 443	715-4600
Red 3			
Cl. Good Hope	Miraflores	Av. Malecón Balta N° 956	610-7300

Cl. San Gabriel	San Miguel	Av. La Marina N° 2965 Urb. Maranga	614-2222
Cl. Jesús del Norte	Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre N°153	613-4444
Cl. Tezza	Surco	Av. El Polo N°570 Urb. El Derby de Monterrico	610-5050
Cl. Maison de Santé - Chorrillos	Chorrillos	Av. Chorrillos N° 171	619-6000
Cl. Maison de Santé - Lima	Lima	Jr. Miguel Aljovín N° 208	619-6000
Cl. Aviva	Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola N° 6301	715-4600
Red 4			
SANNA \ Cl. San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 337	635-5000
SANNA \ Cl. El Golf	San Isidro	Av. Aurelio Miro Quesada N°1030	635-5000
Cl. Bellavista	Callao	Av. Las Gaviotas N° 207 - Bellavista	204-9600
Cl. Especialidades Médicas	San Borja	Jr. Eduardo Ordoñez N° 468	225-9925
Cl. Maison de Santé - Surco	Surco	Av. Prolongación Alfredo Benavides N°5362 Urb. Las Gardenias	619-6000
Cl. Internacional - Lima	Lima	Jr. Washington N° 1471	619-6161
Cl. San Pablo – Central	Surco	Av. El Polo N° 789 Urb. El Derby de Monterrico	610-3333
Red 5			
Cl. Ricardo Palma – Central	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 1066	224-2224
Cl. Santa Isabel (**)	San Borja	Av. Guardia Civil N° 135	417-4100
Centro Oncológico Aliada (*)	San Isidro	Av. José Gálvez Barrenechea N°1044	650-5000
Cl. Internacional Medicentro San Isidro (*)	San Isidro	Av. Paseo de la República N° 3058	619-6161 Anexo 4151
Cl. Internacional Medicentro Surco (*)	Surco	Jr. El Polo N° 461, 473, 455 Urb. El Derby, Santiago de Surco	619-6161
Cl. Internacional - San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 385	619-6161
Red 6			
Cl. British American Hospital	San Isidro	Calle Alfredo Salazar cdra. 3	616-8900
Cl. San Felipe	Jesús María	Av. Gregorio Escobedo N° 650	219-0000
C.M. San Felipe (*)	Surco	Av. Javier Prado Este N°4841	219-0000
	La Molina	Calle El Sauce 231, La Rinconada	219-0000

C.M. British American Hospital (*)	La Molina	Av. La Fontana N° 362	616-8989
Cl. Miraflores	Miraflores	Jr. José Antonio Encinas N° 141 Urb. El Rosedal	6109-696
Instituto del Cerebro y la Columna (***)	Miraflores	Av. Alfredo Benavides N° 2965	635-5399
Centro de Diagnóstico PET CT Perú	Miraflores	Av. Petit Thouars N° 4340	652-3815
Mednuclear Perú	Surco	Monte Grande N° 109 Of. 202	372-1149
Cytometric Bioservices	San Luis	Av. Del Aire 1308 Piso 2	346-2167
Imágenes Estomatológicas	San Borja	Pasaje Francoise Boucher 190	476-8869
Centro Especializado Servimed (hemodiálisis) (*)	San Miguel	Av. Universitaria N° 491	655-5621
Centro Especializado Dialysis Service (hemodiálisis) (*)	Jesús María	Jirón Costa Rica N°283 Urb. San Felipe	462-0311
Clínica Benedicto XVI (Centro de hemodiálisis) (*)	Zárate	Calle San Luis Gonz Calle San Luis Gonzaga N°743	375-2504 375-0723
Centro de Lactancia Javier Prado (*)	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 499	211-4141 440-2000
Red 7			
Cl. Montesur	Surco	Av. El Polo N° 505	317-4000
Clínica Auna Guardia Civil	San Isidro	Av. Guardia Civil 368	377-7000
Red 8			
Cl. Delgado	Miraflores	Av. Angamos Oeste esq. Calle General Borgoño	377-7000
Clínicas y Centros Oncológicos			
SANNA / Cl. San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 337	635-5000
SANNA / Cl. El Golf	San Isidro	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030	635-5000
Centro Oncológico Aliada (*)	San Isidro	Av. José Gálvez Barrenechea N°1044	635-5000
Nota: Adicionalmente a estos proveedores, las atenciones oncológicas podrán realizarse en clínicas y centros afiliados de red 1 a red 8.			
Clínicas y Centros de Reconstrucción Mamaria			
Centro Oncológico Aliada (*)	San Isidro	Av. José Gálvez Barrenechea N° 1044	635-5000
SANNA / Cl. San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 337	635-5000
SANNA / Cl. El Golf	San Isidro	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030	635-5000
Cl. San Felipe	Jesús María	Av. Gregorio Escobedo 650	219-0000

Centros Odontológicos			
Red Odontológica 1			
CERDENT	San Isidro	Calle Lord Cochrane N° 240	421-6631
	Miraflores	Av. Benavides N° 1555 Oficina 903	249-5633
	Los Olivos	Av. Carlos A. Izaguirre N° 1122 Urb. Las Palmeras III Etapa	485-1051
	Surco	Calle los Antares Mz A5 Lote 1 Oficina 801A La Alborada	271-4776
	San Borja	Av. San Borja Sur N° 845	225-4809
Odontocenter	Miraflores	Av. Aramburu N°118, Oficina 6	422-9016
	San Miguel	Av. La Mar N° 2348, San Miguel	452-7078
C.M. Jockey Salud	Surco	Av. Javier Prado Este N° 4200	712-3456
Cl. Limatambo	San Isidro	Av. Rep. de Panamá N° 3606	617-1111
Cl. Dental Rivera Chu	Surco	Calle Conde de Salvatierra N° 109	448-8445
Odontofresh	Magdalena	Jr. Castilla 806 2do piso	263-7388
	Surco	Av. Caminos del Inca 1138	273-7705
Red Odontológica 2			
C.M. Odontológico Americano (COA)	San Isidro	Av. Petit Thouars N° 3470	421-6323
	Los Olivos	Av. Antúnez de Mayolo N° 1387	523-2190
	La Molina	Calle Santa Sofía N° 109 Urb. Camacho	434-2600
	San Isidro	Av. Juan de Arona N°402	421-6323
	San Miguel	Calle Ayarsa de Morales N°237, Urb El Campillo	636-1105
	San Juan de Lurigancho	Calle Las Chulpas N° 296 Of. 201-202 Urb. Zárate	458-6472
	Callao	Av. Guardia Chalaca N° 1362	453-3276
	San Miguel	Calle Monseñor Jorge Dintilhac N°717 1er paso Urb. Pando	451-5553
	Lima	Jr. Camaná N° 780 – Of. 508	427-0158
	Surco	Av. Caminos del Inca N°1554 Urb. Las Gardenias	279-1930
	San Borja	Av. Joaquín Madrid N° 235 - 1er Piso	225-0809
		Urb. Las Camelias	

	San Juan de Lurigancho	Av. Los Jardines Oeste N° 498 MZ D lote 11 Int. 1 urb. San Hilarión	421-6323
	San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billingshurst N° 619 Mz G Lt 33	466-1128
	La Victoria	Jr. Juan Voto Bernales N° 399 Santa Catalina	471-3998
	Pueblo Libre	Av. Juan Pablo Fernandini 1573	421-6323
	Surquillo	Cl. Las Tiendas N°331 Dpt.101	440-1021
	San Isidro	Av. Javier Prado N° 1692	475-1719
	Jesús María	Jr. Huiracocha N° 1486	424-1443
	Barranco	Jr. Alfonso Ugarte N° 250	247-6892
	Comas	Av. El Maestro Peruano N°430 Mz. L Lt. 6	535-8144
	Los Olivos	Av. Carlos Alberto Izaguirre N°1268 Mz. K Lote 8 Urb. Gamarra de León Velarde Angélica, I Etapa	523-2190
	San Borja	Av. Primavera N° 643 Oficina N° 503	648-0253
Centro Dental San José	San Borja	Av. Géminis N° E-27 Urb. Papa Juan XXIII	225-9510
	San Isidro	Av. Las Camelias N° 741 –B Piso 3	422-8306
	Los Olivos	Av. Antúñez de Mayolo N° 1008, Dpto. 301	522-1511
	Callao	Av. Colonial N° 5016, Dpto. 402 Torre F	452-5396
	San Miguel	Av. Rafael Escardo N°771, Urb. Maranga 7ma Etapa	452-2498
Clínicas y Centros Oftalmológicos			
Red Oftalmológica 1			
Oftalmic Service (*)	San Borja	Av. Géminis H-17 Urb. Papa Juan XXIII	225-0469
Norvisión (*)	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 850	333-1920
Optima Visión (*)	Miraflores	Av. Angamos Oeste N° 884	447-9956
Oculaser (*)	Lima	Av. Arenales N° 1181 Santa Beatriz	265-4833
Futuro Visión (*)	San Borja	Av. San Borja Sur N° 536	417-5230
Omnia Visión (*)	Lima	Jr. Intihuatana s/n (4ta. Cuadra) Urb. Tambo de Monterrico	203-6320 / 449-2112
Oftalmomedic (*)	Lima	Av. Arequipa N° 1180 Santa Beatriz	471-4862
Cl. Vista (*)	Jesús María	Jr. Caracas N° 2410	641-3217

Red Oftalmológica 2			
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam (*)	San Isidro	Av. Guardia Civil 554 Urb. Corpac.	226-4452 226-4451
Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam (*)	Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre N° 739 Primer Piso	711 -9913 529 -0727 485-1169
Clínica de Ojos D' Opeluca (Organización Peruana de Lucha contra la Ceguera) (*)	Lince	Av. Arequipa N° 1885	472-8829
Oftalmo Vissum (*)	Surco	Av. Alfredo Benavides 4408 Urb. Vista Alegre	363-9870
Red Oftalmológica 3			
Arbrayss Láser (*)	Surco	Calle Francisco Cuellar N° 253	437-1447
T.G. Láser (*)	San Isidro	Av. 2 de Mayo N° 666	410-6565
Vista Salud Centro Oftalmológico (*)	Monterrico	Av. La Encalada N°923 Urb. Centro Comercial de Monterrico	434-1885 678-9484 436-2121
Mácula D&T (*)	Surco	Calle Carlos Ferreyros N°120 Oficina 301	226-3801
Instituto Peruano De La Visión (*)	Jesús María	Jr. Mayta Cápac N° 1398	266-0659
Confía Instituto Oftalmológico (*)	San Isidro	Av. José Gálvez Barrenechea N°356	475-3320
Red Oftalmológica 4			
Instituto Oftalmosalud (*)	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 1142	512-1212
Oftálmica - Instituto de la Visión (*)	San Borja	Av. San Borja Norte N° 783	277-9300
Instituto Oftalmosalud (*)	Surco	Av. El Polo 670 Piso 4 Torre A	512-1210
Instituto Oftalmosalud (*)	Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre 1250	512-1214 523-7777
Instituto Oftalmosalud (*)	San Juan de Miraflores	Av. De los Héroes 376	466-0022 512-1216
Red Chequeos Médicos Preventivos			
SANNA \ C.M. La Molina (*)	La Molina	Av. Raúl Ferrero N° 1256	635-5000
SANNA \ C.C. Chacarilla (*)	Surco	Av. Primavera 336, urb. Chacarilla del Estanque	635-5000
SANNA \ C.M. Miraflores (*)	Miraflores	Av. Benavides 1944	635-5000
SANNA \ C.C. Los Olivos (*)	Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola 3549 - 3551	635-5000
SANNA \ C.C. San Miguel (*)	San Miguel	Av. La Marina N° 2251	635-5000
SANNA \ C.M. SJL (*)	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 2047	635-5000

C.M. Jockey Salud (*)	Surco	Av. Javier Prado Este N° 4200	712-3456
Clínicas y Centros Programa Madre - Niño			
Prenatal	Miraflores	Calle Chiclayo N° 770 Urb. Surquillo	308-6691 994-232-499
	Surco	Calle Los Tulipanes N° 150 Piso 2 Manzana B Lote 1	308-6691 994-232-499
Escuela para Embarazadas	Lince	Av. Arequipa N°2080 Oficina 307	265-7335
	Miraflores	Av. Pardo 541 Of.110	446-5763
Centros de Resonancia			
Red de Resonadores 1			
DPI	San Isidro	Av. Dos de Mayo N° 602	202-3333
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 675	218-1017
Red de Resonadores 2			
SANNA / Cl. El Golf	San Isidro	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030	635-5000
SANNA \ Cl. San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 337	635-5000
Resocentro	Miraflores	Av. Petit Thouars N° 4443	221-1630 221-0416
RESOMASA - Resonancia Magnética	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 1178 - 1180	212-2034
	San Isidro	Av. Emilio Cavenecia N° 265	212-2034
CEREMA	San Borja	Esq. Cl. Velásquez N° 109 y Av. Javier Prado Este cdra. 27	225-0030
Cl. Providencia	San Miguel	Calle Carlos Gonzales 250-260	660-6000
Cl. Vesalio	San Borja	Calle Uno N° 140 - Urb. Sto. Tomás	618-9999
Red de Resonadores 3			
Tomografía Médica	Surco	Cl. La Conquista N°145 Urb. El Derby de Monterrico	610-3333 610-3219 (Anexo 1128-1343)
Cl. San Felipe	Jesús María	Av. Gregorio Escobedo N° 650	219-0000
Cl. Ricardo Palma - Central	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 1066	224-2224
Cl. Internacional - Lima	Lima	Jr. Washington N° 1471	619-6161
Cl. Tezza	Surco	Av. El Polo N°570 Urb. El Derby de Monterrico	610-5050
Funerarias (Lima)			

Funeraria Mapfre	Lince	Jr. Domingo Cueto N° 323	472-5278 / 472-7072
Funeraria Jardines de La Paz	San Borja	Av. San Borja Sur 1190 4° y 5°Piso	710-5000
Funeraria San Isidro	Surquillo	Av. Tomás Marsano N° 2619	260-9663
Funeraria Campo Fe	San Borja	Av. Javier Prado Este N° 2248	625-4627 (Anexo 2215 - 2218)
Red de clínicas de alimentación para acompañante de paciente hospitalario Lima			
Hogar Clínica San Juan de Dios	San Luis	Av Nicolás Arriola 3250	319-1400
Cl. Centenario Peruano Japonesa	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 675	218-1017
SANNA \ Cl. El Golf	San Isidro	Av. Aurelio Miro Quesada N°1030	635-5000
Cl. Good Hope	Miraflores	Av. Malecón Balta N° 956	610-7300
Cl. Internacional - San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 385	619-6161
Cl. Internacional - Lima	Lima	Jr. Washington N° 1471	619-6161
Cl. Javier Prado	San Isidro	Av. Javier Prado Este N°499	440-2000
Cl. Jesús del Norte	Los Olivos	Av. Carlos Yzaguirre N° 149-153	613-4444
Cl. Limatambo - San Isidro	San Isidro	Av. Rep. de Panamá N° 3606	617-1111
Cl. Limatambo - San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 2701	415-1600
Cl. Maison de Santé - Chorrillos	Chorrillos	Av. Chorrillos N° 171	619-6000
Cl. Los Andes	Miraflores	Calle Asunción N°177	221-0468
Cl. Maison de Santé - Lima	Lima	Jr. Miguel Aljovín N° 208	619-6000
Cl. Materno Infantil Virgen del Rosario	Magdalena	Jr. Castilla N° 976	263-0776
Cl. Medica Cayetano Heredia	Sn Martín de Porres	Av. Honorio Delgado N° 370	207-6200
Cl. Montefiori	La Molina	Av. Separadora Industrial N° 380	437-5151
Cl. Nuevo San Juan	San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 1764	610-4545
Cl. Ricardo Palma - Central	San Isidro	Av. Javier Prado Este N° 1066	224-2224
SANNA \ Cl. San Borja	San Borja	Av. Guardia Civil N° 337	635-5000
Cl. San Gabriel	San Miguel	Av. La Marina N° 2965	614-2222
Cl. San Pablo - Central	Surco	Av. El Polo N° 789	610-3333
Cl. Stella Maris	Pueblo Libre	Av. Paso de los Andes N° 923	463-6666

Cl. Vesalio	San Borja	Calle Uno N° 140 - Urb. Sto. Tomás	618-9999
Cl. Providencia	San Miguel	Calle Carlos Gonzales 250-260	660-6000
Cl. San Judas Tadeo	San Miguel	Calle Manuel Raygada N° 170	219-1100
Cl. Especialidades Medicas Universal	San Borja	Jr. Eduardo Ordoñez N° 468	225-9925

(*) Solo ambulatorio

(**) Solo maternidad y ginecología

(***) Solo cirugía de corta estancia.

CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS AFILIADOS EN PROVINCIA

Las clínicas y Centros Médicos afiliados se agrupan en dos redes, las cuales tienen deducibles y coaseguros diferentes. Estas mantienen un contrato con Pacifico Seguros Generales para la atención de nuestros asegurados, ello implica que pueden variar a lo largo de la vigencia de la póliza que tiene contratada. En caso se dé dicho supuesto, esto será oportunamente informado al asegurado conforme a los mecanismos pactados en la póliza de seguros.

Nombre de la Clínica	Dirección	Teléfono
Red 2		
Ancash:		
C.M. Yanacancha San Pablo	Localidad de Yanacancha Centro Minero Antamina San Marcos	(043) 42-8811
Arequipa:		
SANNA \ Cl. del Sur	Av. Bolognesi N°134 Yanahuara	(054) 60-7322
C.M. Monte Carmelo	Calle Francisco Gómez de la Torre N°119 Urb. La Victoria	(054) 60-6100
García Bragagnini (*)	Av. Trinidad Morán Mz. J Lote 2 Urb. León XIII	(054) 27-2614
Fisiovida Centro de Rehabilitación (*)	Calle Juan de Dios Salazar N°172 Urb. La Perla	(054) 28-6555

Consultorio Dra. Rosemarie Ocola Murillo (*)	Calle Dean Valdivia N°371 Mollendo	9599-69124 (054) 53-3109
Cl. San Pablo	Urbanización Teresa de Jesús Mz. K Lote 9, Cerro Colorado	(054) 410-100
Ayacucho:		
Cl. Nazareno	Jr. Quinoa N° 428	(066) 31-4517
Barranca:		
Cl. La Solidaridad Barranca	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N°165	984-346-253 (01) 589-1383
Cajamarca:		
Cl. Limatambo Cajamarca	Jr. Puno N° 265	(076) 36-4241
SANNA \ C.C. Cajamarca	Calle Los Cedros N° 214 Urb. El Ingenio	(076) 36-8473
Medisalud Group (ex Servicios Médicos y Cardiológicos del Norte) (*)	Jr. Los Fresnos N° 231 Urb. El Ingenio	(076) 34-1655
Cl. San Francisco de Asís	Jr. Miguel Grau N° 851	976-869-358
Cl. Servicio de Salud Los Fresnos	Jr. Los Nogales N° 179 Urb. El Ingenio	(076) 36-4046
Centro Médico MEDES - Medicina de Especialidades (*)	Calle Casuarinas N° 632 Urb. El Ingenio	(076) 34-4640
Cl. San Lorenzo	Av. San Martín de Porres N° 546	(076)34-0201
Policlínico Pediátrico Del Norte (*)	Jr. Los Sauces N° 343	(076) 60-4389
Cl. María Belén (*)	Mz A G Lote 13 Urb. Horacio Zevallos	(076) 34-1992
Cañete:		
Cl. Campos	Av. Mariscal Benavides N° 554	581-2082
Chiclayo:		
C.M. Servimédicos (*)	Calle Manuel María Izaga 621	(074) 22-1945
Hospital Metropolitano	Cl. Manuel María Izaga N° 154	(074) 27-2728
C.M. Gastrosalud (*)	Calle Alfonso Ugarte N° 660	(074) 22-2575
Hospital Privado Juan Pablo II	Av. Miguel Grau 1461	(074) 22-6070
Chimbote:		
Cl. Robles	Jr. Manuel Villavicencio N° 512	(043) 32-2453
Cl. San Pedro	Jr. Manuel Villavicencio N° 479- 481	(043) 32-1930
Cl. Santa María De Chimbote	Jr. Elías Aguirre N° 761	(043) 32-5073

Chincha:		
Cl. Daniel A. Carrión	Av. San Idelfonso N° 226	(056) 26-2667
Cl. Gaxay	Av. América N°110 Chincha Alta	(056) 26-7606
Cl. de los Vasquez	Calle Lima N° 703 - Chincha Alta	997-073-136
Cusco:		
Cl. Dr. Víctor Paredes	Calle Lechugal N° 405	(084) 22-5265
Cl. Centro Clínico Pardo	Av. De la Cultura N°710 Wanchaq	(084) 25-6976 (084) 24-0387 (084) 22-3242
C.M. Cima (***)	Av. Pardo N° 978	(084) 25-5550
Cl. Peruano Suiza	Av. Perú Mz. K Lote 3 Urbanización Quispicanchis	(084) 23-7009 989-316-622
Huacho:		
Cl. Inversiones Médicas Galeno	Av. Echenique N° 641	232-4841
Huancayo:		
Cl. Cayetano Heredia	Av. Huancavelica N°745	(064) 24-7087
Cl. Santo Domingo	Av. Fco. Solano N° 274 Urb. San Carlos	(064) 23-4012
Cl. Ortega	Av. Daniel A. Carrión N° 1124	(064) 23-5430
Huaral:		
Policlínico Sakura (*)	Calle Julio C. Tello N°300	246-1768
Policlínico Nueva Esperanza (*)	Av. Solar N° 295	246-1586
Huaraz:		
Cl. Vera (Ex Cl. Nuestra Señora de las Mercedes) (*)	Av. Prolongación Centenario N°502 Independencia	951-217-175
Cl. San Pablo	Jr. Huaylas N°172 Independencia	(043) 42-8806
Huarmey:		
Policlínico Dr. Flores (*)	Av. El Olivar Mz. B Lt. 3 Complejo Habitacional Urbano II	(043) 40-0166
Ica:		
Cl. Las Condes	Av. Conde de Nieva N°1073 Urb. Luren	(056) 21-4149
Cl. Tataje (*)	Av. Conde de Nieva 360, Ica	(056) 21-8471

Disebmir E.I.R.L.	Av. Fermín Tangüis N°333 Urbanización San Miguel	(056) 60-4364 959-804-270
Iquitos:		
Wisar Salud	Pasaje San Lorenzo Nro. 288 - San Juan Bautista - Maynas	(065) 227-700 994-008-078
Servicios Médicos Generales San Juan	Calle Ricardo Palma N° 838	(065) 22-2477
Servicios Médicos Clínica Santa Anita	Jr. Bolognesi N° 1223 Maynas	(065) 26-6003
Juliaca:		
Cl. Americana	Jr. Loreto N° 315 San Román	(051) 32-1001
Cl. Monte Sinaí Juliaca	Jr. Loreto N° 343 San Román	(051) 32-1482 (051) 50-2500
Junín:		
C.M. El Milagro (*)	Av. Juan Santos Atahualpa 1024 Urb. El Milagro – San Ramón - Chanchamayo	(064)33-1155 994-800-367
Cl. Elera	Calle Tarma N° 194 San Ramón	(064) 33-1527
Moquegua:		
Servicios Médicos Múltiples Servimedco S. C. R. L.	Urb. Gallito B2 Gallito Complejo Deportivo Rolando Catacora – Mariscal Nieto	(053) 63-2122
Pasco:		
Cl. Gonzales (Magol)	Av. Daniel A. Carrión N°099 - Yanacancha	(063) 42-1515
Pisco:		
Cl. Américas (Ecolab Perú) (*)	Av. Las Américas N° 901 Urb. Los Bancarios D-32	(056) 53-2679
OZONED (Rehabilitación Física) (*)	Calle Alipio Ponce N°318 Urb. Marillac	(056) 53-4939
Piura:		
Grupo Carita Feliz	Jr. Huancavelica N° 925-1039 Urb. 04 de enero	(073) 32-3017
C.M. Universidad de Piura	Av. Ramón Mujica N° 131 Urb. San Eduardo	(073) 28-4500
Centro Médico Desierto de Sechura (*)	Calle Eguiguren N°701 - Sechura	968-180-874
Pucallpa:		
Cl. Amazónica	Jr. 28 De Julio N° 401	(061) 60-3876
Cl. Juan Pablo II	Av. Sáenz Peña N° 124	(061) 57-2854
Puno:		
Corporación Roca Perú	Jr. Moquegua N° 191	(051) 36-5909

Sullana:		
Cl. Virgen del Pilar	Cl. Bolívar N° 285	(073) 50-2278
Cl. Santa Rosa Sullana	Av. Santa Rosa N° 332	(073) 50-5870
Cl. Inmaculada	Av. Jose de Lama N° 1011	(073) 50-4898
Tacna:		
Promedic (Protección Medica)	Blondell N° 425	(052) 42-7239
Cl. La Luz de Tacna	Av. Manual A. Odría Nro. 702	(052) 63-8720
Servicios Integrales de Salud Santa Ana	Calle Arica N° 151	(052) 41-4661
Talara:		
SANNA\ Centro Salud Pacífico Talara (*)	Av. Bolognesi 167 Urb. Barrio Particular	(073) 49-8910
Administradora Clínica Tresa	Av. "A" N°108 – 110 Pariñas	(073) 38-2213
Cl. Torres	Av. "A" N° 98 - 2do Piso Pariñas	(073) 38-1967
Cl. Vigo 2000 (*)	Av. "H" N° 7 Pariñas	(073) 38-5791
C.M. Belén - El Alto (*)	Calle Plaza de Armas s/n - El Alto	(073) 25-6466
Grupo Médico Empresarial (*)	Av. A-2 – 2 Piso Pariñas	(073) 38-6781
Jorge Madrid Ortiz (ginecología) (*)	Urb. Los Pinos H-15 Pariñas	(073) 38-1434
Tarapoto:		
Cl. San Martín (Serv. Médicos Lionel Flores E Hijos)	Jr. San Martín N° 274	(042) 52-3680
Trujillo:		
SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	Cl. Los Laureles N° 436 Urb. California Victor Larco Herrera	(044) 60-1050
Centro de Litotripcia Trujillo (*)	Los Rubíes N° 103 Of. 101- 102	(044) 29-5715
Cl. Camino Real	Jirón Francisco Bolognesi 561 - 565	(044) 74-9333
Tumbes:		
Cl. de la Familia	Av. Tumbes Norte N° 1079	(072) 52-1251
Red 3		
Arequipa:		
Cl. Valle Sur	Av. La Salle N°116 – 118° Cercado	(054) 74-9333
Hogar Clínica San Juan de Dios (****)	Av. Ejército N° 1020	(054) 38-2400

Cl. Arequipa	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n	(054) 59-9000
Servicios Médicos y diálisis del Sur Virgen de la Candelaria S.A.C – SERMEDIAL (Imágenes y Hemodiálisis)	Calle Francisco Ibáñez N°100 - Umacollo	958-790-643 (054) 27-6313
	Calle Francisco Ibáñez N°101 - Umacollo	958-790-655 (054) 27-6337
	Calle Francisco Ibáñez N°102 - Umacollo	958-790-643 (054) 27-6313
Remasur (Imágenes)	León Velarde 108 Yanahuara	(054) 25-5792
Sedimed (Imágenes)	Plaza Juan Manuel Polar 103 Óvalo De Vallecito	(054) 20-0070
Chiclayo:		
Cl. del Pacífico	Av. Leonardo Ortiz N° 420	(074) 23-6378
Cl. Auna	Calle Mariscal Nieto N°480 Urb. Campodonico	(074) 74-9333
Cusco:		
Cl. Mac Salud (Méd. Asociados Cusco)	Av. De La Cultura N°1410 Wanchaq	(084) 50-5554
Oxygen Medical Network	Calle Bellavista Manzana C Lote 11 Urbanización Residencial Huancaro - Santiago	(084) 22-1213 942-727-412
Hogar Clínica San Juan de Dios	Av. Manzanares N°264 Urb. Manuel Prado - Cusco	(084) 231-340
Remasur (Imágenes)	Av. Los Incas N°1408 Sótano Clínica San José Wanchaq	(084) 23-4675
Huancayo:		
Cl. Especializada Miranda	Jr. Juan Parra del Riego 701 El Tambo	(064) 60-1854
Ica:		
Cl. Señor de Luren	Av. San Martín N° 536	(056) 21-1989
Pisco:		
Servicios Médicos Integrales FAMISALUD	Av. El Progreso N° 211	(056) 53-4281
Servicios Médicos Integrales FAMISALUD	Ayacucho N°270	(056) 53-4281
Iquitos:		
Adventista Ana Stahl	Av. La Marina N° 285	(065) 25-0025
Piura:		
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N°267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960
Cl. Miraflores	Cl. Las Dalias N°A-12 Urb. Miraflores	(073) 74-9333
Centro de Diag. por imágenes Chunga	Calle Arequipa N°1144 Int. 001	(073) 33-1486

Tacna		
Remasur (Imágenes)	Prolongación Daniel Alcides Carrión N°360	(052) 63-8500 (052) 63-8501
Tarma:		
Policlínico Santa Ana	Av. Pacheco 247	956-150-552
Trujillo:		
Cl. Peruano Americana	Av. Mansiche N° 810	(044) 24-2400
Cl. San Pablo	Av. Húsares de Junín 690 Urb. La Merced	(044) 48-5244
Cl. San Antonio	Av. Víctor Larco N° 630	(044) 20-2597
Tomografía Computarizada	Calle Colombia 109	(044) 20-7111
Laboratorio Escalabs	Jr. Bolognesi N°334	(044) 20-5937
Resomag Center	Av. Mansiche 795 Esquina con Av. Roma	(044) 20-7029
Tumbes:		
Tomosac	Calle Simón Bolívar 6 - Tumbes	(072) 63-5713 940-278-850
Red Pre y Post – Natal		
Arequipa:		
SANNA \ Cl. del Sur	Av. Bolognesi N° 134	(054) 60-4060
Trujillo:		
SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	Cl. Los Laureles N° 436 Urb. California - Víctor Herrera Larco	(044) 60-1050
Piura:		
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N°267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960
Clínicas y Centros Oncológicos		
Arequipa:		
SANNA \ Cl. del Sur	Av. Bolognesi N° 134	(054) 60-4060
García Bragagnini (*)	Av. Trinidad Morán Mz J lote 2	(054) 27-2614
C.M. Monte Carmelo	Calle Francisco Gómez de la Torre N°119 Urb. La Victoria	(054) 60-6100
Cl. Arequipa	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n	(054) 59-9000
Cl. San Pablo	Urbanización Teresa de Jesús Mz. K Lote 9, Cerro Colorado	(054) 410-100

Cusco:		
Hogar Clínica San Juan de Dios	Av. Manzanares N°264 Urb. Manuel Prado - Cusco	(084) 231-340
Huancayo:		
Cl. Cayetano Heredia	Av. Huancavelica N°745	(064) 24-7087
Piura:		
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N°267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960
Cl. Miraflores	Cl. Las Dalias N°A-12 Urb. Miraflores	(073) 74-9333
Trujillo:		
Cl. Peruano Americana	Av. Mansiche N° 810	(044) 24-2400
SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	Cl. Los Laureles N° 436 Urb. California Victor Larco Herrera	(044) 60-1050
Centros Odontológicos		
Red Odontológica 1		
Arequipa:		
Centro Odontológico Especializado	Calle José Santos Chocano N°209 Urb. Umacollos - Yanahuara	(054) 25-7448
CERDENT	Calle San José N° 214	(054) 20-4016
CERDENT	Urb. La Señorial A – 8 Cayma	(054) 25-9934
Ayacucho:		
Cl. El Nazareno	Jr. Quinoa N° 421	(066) 31-4517
Cajamarca:		
Cl. Servicio De Salud Los Fresnos	Jr. Los Nogales N°179 Urb. El Ingenio	(076) 36-4046
Chimbote:		
Cl. Dental Bolognesi	Av. Francisco Bolognesi N° 175	(043) 32-7335
Centro Odontológico I.P.P Dentals	Av. José Gálvez N° 780 Int. 2-A	(043) 32-1359
Huacho:		
Centro Odontológico Dentiplus	Av. 28 de Julio N° 311 Of. 202 Huaura	232-1626
Cl. Inversiones Medicas Galeno	Av. Echenique N° 64 Huaura	232-4841
Huancayo:		
Cl. Dental Imagen	Calle Real N° 716 Int. 20	(064) 24-9898 (064) 24-9060

Huánuco:		
Cl. Dental Aleceari	Jr. Crespo y Castillo N° 784	(062) 51-3377
Huaraz:		
Centro Odontológico Integral	Jr. Amadeo Figueroa N°1116 Soledad Baja	(043) 42-8503
Iquitos:		
Cerdent	Calle Huallaga N° 200 - 204	(065) 24-1943
Moquegua:		
Doctor Muelita - Ilo	Av. Mariano Lino Urquieta N 849 Urb. 7 de Mayo	(053) 48-3191
Trujillo:		
Cl. Odontológica Nuevo Milenio	Calle Arróspide Loyola Mz. A lote 6 Urb. Razuri, Pacasmayo	(044) 52-1454
Piura:		
Cerdent	Avenida Vice M – 14 – Urb. Santa Ana	(073) 30-8691
Tacna:		
Servicios Integrales de Salud Santa Ana	Calle Arica N° 151	(052) 41-4661
Talara:		
Cl. Odontológica Cano Álvarez	Jr. Arica N°116 Barrio Particular	(073) 38-2660
Red Odontológica 2		
Arequipa:		
C.M. Odontológico Americano	Calle Sevilla N° 107 Urb. Los Sauces - Cayma	(054) 27-2716
Centro Dental San José	Av. Abelardo Quiñonez N°B5 Umacollo -Yanahuara	(054) 25-9669
Barranca:		
Cl. La Solidaridad Barranca	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N°165	984-346-253 (01) 589-1383
Cajamarca:		
C.M. Odontológico Americano	Av. 2 de Mayo N° 360	(076) 36-9456
Centro Dental San José	Jr. Los Sauces N°415 Urb. Los Rosales	(076) 34-3693
Chiclayo:		
C.M. Odontológico Americano	Av. José Balta N° 039	(074) 22-3877

Chincha:		
Servicios Médicos Integrales FAMISALUD	Calle 28 de Julio N°397	(056) 50-4443 988-669-748
Cusco:		
C.M. Odontológico Americano	Calle Abraham Valdelomar N° A-17 Urb. Santa Mónica	(084) 26-2020
Centro Dental San José	Av. El Sol N° 346 Of 303	(084) 22-4445
Huancayo:		
C.M. Odontológico Americano	Av. Republica de Uruguay N° 564 Urb. San Carlos, Huancayo	(064) 21-1004
Huaraz:		
C.M. Odontológico Americano	Jr. San Martin N° 679	(043) 42-1746
Centro Dental San José	Jr. Simón Bolívar N°79 2do Piso	(043) 42-4497
Ica:		
C.M. Odontológico Americano	Calle Domingo Elías N° 129 Urb. Luren	(056) 21-6345
Centro Dental San José	Calle El Parque N°153 Residencial La Angostura	9569-86560
Juliaca:		
C.M. Odontológico Americano	Jr. Piura N° 482 Parque Grau – San Román	(051) 32-5462
Moquegua:		
C.M. Odontológico Americano	Urb. El Huayco Mz. D Lt. 1 Mariscal Nieto	(053) 46-3446
Piura:		
C.M. Odontológico Americano	Av. Grau N° 1050	(073) 30-5820
Centro Dental San José	Jirón San Martin N° 146	(073) 21-2387
Pucallpa:		
C.M. Odontológico Americano	Jr. Atahualpa N° 139	(061) 57-3075
Puno:		
C.M. Odontológico Americano	Jr. Deustua N° 754	(051) 36-6390
Tacna:		
C.M. Odontológico Americano	Av. Billinghurst N° 358	(052) 41-6136
Trujillo:		
C.M. Odontológico Americano	Calle Santa Úrsula N° 109 Esq. Con	(044) 60-2799

	Av. América Sur	934-953-539
Inversiones Becerril S.A.C.	Calle Zafiros N°230 Piso 4 Dpto. 408 Int. 408 Urb. Santa Inés	949-337-775
Centro Dental San José	Calle San Valentin N.º 172, Piso 1 Interior 102 Urbanización San Andrés	948-852-739 967-947-215
Tumbes:		
C.M. Odontológico Americano	Calle Los Andes N° 121	(072) 52-2771
Centros Oftalmológicos		
Huancayo:		
Cl. Oftalmológica Regional	Calle Los Alelles N° 113, 2do piso	(064) 20-1255
Piura:		
Cl. de ojos Ver	Calle Los Brillantes Mz X Lote 17	(073) 34-8851
Trujillo:		
Oftalmovisión	Av. América Norte N° 2120	(044) 25-0922
Tumbes:		
Tomosac	Calle Simón Bolívar 6 - Tumbes	(072) 63-5713 940-278-850
Clínicas y Centros Programa Madre - Niño		
Arequipa:		
Hogar Clínica San Juan de Dios	Av. Ejército N° 1020	(054) 38-2400
Prenatal	Ca. Melgar N° 111 Urb. El Carmen Lote 2 – Cayma	(054) 57-4406
Cajamarca:		
Cl. Limatambo Cajamarca	Jr. Puno N° 265	(076) 36-4241
Piura:		
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N° 267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960
Grupo Carita Feliz	Jr. Huancavelica N° 925-1039	(073) 32-3017
Trujillo:		
Cl. Peruano Americana	Av. Mansiche N° 810	(044) 24-2400
Clínicas y Centros para Chequeos Preventivos		
Arequipa:		
SANNA \ Clínica del Sur	Av. Bolognesi N°134 Yanahuara	(054) 60-4060

Chiclayo:			
Cl. Provida	Juan Cuglievan 160, Chiclayo 14008	(074) 32-7797	
Piura:			
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N°267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960	
Trujillo:			
Cl. San Pablo	Av. Húsares de Junín 690 Urb. La Merced	(044) 48-5244	
SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	Cl. Los Laureles N° 436 Urb. California Victor Larco Herrera	(044) 60-1050	
Funerarias			
Funerarias Arequipa			
Funeraria Parque del Recuerdo - Funeraria Santa Maria	Calle Peral N°535 Arequipa	(01) 618-7070	
Red de clínicas de alimentación para acompañante de paciente hospitalario Provincias			
Arequipa:			
Cl. Arequipa	Esq. Puente Grau y Av. Bolognesi s/n	(054) 59-9000	
Hogar Clínica San Juan de Dios	Av. Ejército N°1020 Cayma	(054) 38-2400	
Cl. Valle Sur	Av. La Salle N°116 – 118° Cercado	(054) 74-9333	
SANNA \ Clínica del Sur	Av. Bolognesi N°134 Yanahuara	(054) 60-4060	
Apurímac:			
Asociación Civil Santa Teresa	Av. Enrique Pelach S/N	(083) 32-4058	
Chiclayo:			
Cl. del Pacífico	Av. Leonardo Ortiz N° 420	(074) 23-6378	
Hospital Privado Juan Pablo II	Av. Miguel Grau 1461 Distrito La Victoria	(074) 22-6070	
Cl. BM Especialidades Medicas	Av. Sesquicentenario N° 416 Urb. Santa Victoria	(074) 22-6136	
Hospital Metropolitano	Cl. Manuel Maria Izaga N° 154 Chiclayo	(074) 272728 / (074)- 228802	
Cusco:			
Cl. Centro Clínico Pardo	Av. De la Cultura N° 710 Wanchaq	(084) 25-6976 (084) 24-0387	
Hogar Clínica San Juan de Dios	Av. Manzanares N°264 Urb. Manuel Prado Cusco	(084) 23-1340	
Huancayo:			

Cl. Santo Domingo	Av. Fco. Solano N° 274 Urb. San Carlos	(064) 23-4012
Cl. Cayetano Heredia	Av. Huancavelica N°745	(064) 24-7087
Cl. Especializada Miranda	Jr Parra Del Riego Nro 701 Piso 1 - El Tambo	(064) 60-1854
Huanuco:		
Cl. Huanuco	. . Constitución N° 980	(062) 51-4026
Huaraz:		
Cl. San Pablo	Jr. Huaylas N° 172	(043) 42-8806
Ica:		
Cl. Tataje	Av. Conde de Nieva N° 355 Urb. Luren	(056) 21-8471
Piura:		
SANNA \ Cl. Belén	Calle San Cristóbal N° 267 Urb. El Chipe	(073) 28-5960
Cl. Miraflores	Cl. Las Dalias N°A-12 Urb. Miraflores	(073) 74-9333
Tacna:		
Cl. La Luz de Tacna	Av. Manual A. Odría Nro. 702	(052) 63-8720
Tumbes:		
Cl. Rebagliati	Jr, Pirita N° 191, Huancayo	(064) 39-6781
Tarapoto:		
Cl. San Martín	Jr. San Martín N° 274	(042) 52-3680
Trujillo:		
SANNA \ Cl. Sánchez Ferrer	Cl. Los Laureles N° 436 Urb. California – Víctor Larco Herrera	(044) 60-1050
Cl. Peruano Americana	Av. Mansiche N° 810	(044) 24-2400

(*) Solo ambulatorio (**) Solo hospitalización
 (***) Solo hospitalización médica no quirúrgica
 (****) No aplica para oncología

NOTA:

1. Verifica la relación y la disponibilidad del servicio en las clínicas y Centros Médicos afiliados antes de atenderte.
2. Sujeto a médicos del staff que trabajen bajo el sistema de seguros.
3. Las clínicas y Centros Médicos afiliados indicados en este encarte se encuentran sujetos a modificación.
4. En las provincias donde no se indique proveedor, se deberá coordinar con las funerarias de Lima (Funerarias Campo Fe, Funeraria Jardines de la Paz, Funeraria Mapfre).